



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Nº 154-2019 Sesión Ordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, a las 15:30 horas del día martes 09 de abril del 2019, en el Salón de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba, con la asistencia de:

REGIDORES PROPIETARIOS

Vilma Lucrecia Mora Jiménez
Flor María Valverde Prado
Rodolfo Brenes Sancho
Yorleny Quesada Ramírez
Arturo Rodríguez Morales
Josué Obando Miranda
Walding Bermúdez Gamboa

SINDICOS PROPIETARIOS

Alba Buitrago Arias
Jorge Antonio Molina Rodríguez
Mayela Cantillo Mora
Odeth Cristina Garita Romero
Jesús Brenes Rojas
Natalia Marín Fuentes
Jorge Pérez Román
Marco Tulio Corrales Mora
Efraín Arias Álvarez
Gerardo Fallas Campos
Javier Salazar Sánchez

REGIDORES SUPLENTE

Flora Solano Salguero
José Manuel Artavia Delgado
Edgar Alvarado Mata
Ester Brenes Solano
Elizabeth Bermúdez Morales
Alexander Monge Brenes
Kattya Rodríguez Brenes

SINDICOS SUPLENTE

Isaac Roberto Salazar Chavarría
Marita Salas Sandí
Ronald Ramos Herra
María de los Ang. Solís Madrigal
Diana Eras Hidalgo

FUNCIONARIOS

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado – Alcalde Municipal.
Licda. Lisbeth Barboza González – Vicealcaldesa.
Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo.
Noemy Chaves Pérez – Secretaria Concejo.

PRESIDIO

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez – Presidenta Municipal.

ORDEN DEL DÍA

- Entonación Himno Nacional.

ARTICULO PRIMERO

DISCUSIÓN Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

Acta Sesión Ordinaria Nº 153-2019 del martes 02 de abril del 2019.

ARTICULO SEGUNDO

Elección integrante Comité Cantonal de Deportes y Recreación

ARTICULO TERCERO

Correspondencia

ARTICULO CUARTO

Informes de la Presidenta – Reg. Vilma Mora Jiménez

ARTICULO QUINTO

Dictámenes de comisiones.

ARTICULO SEXTO

Informes del Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado



ARTICULO SÉTIMO

Mociones

ARTICULO OCTAVO

Informes de Regidores y Síndicos

- **Entonación Himno Regional El Turrialbeño.**

ARTICULO PRIMERO

DISCUSION Y APROBACION ACTA ANTERIOR.

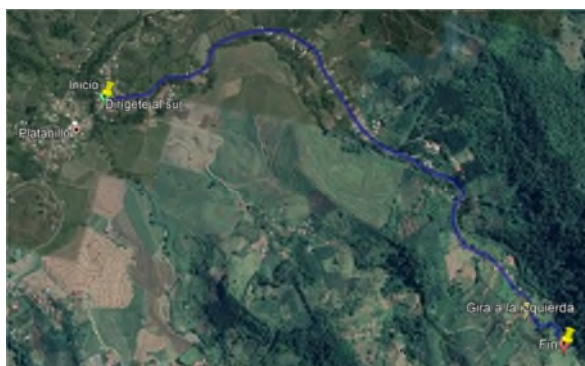
- **Acta Sesión Ordinaria N° 153-2019 del martes 02 de abril del 2019.**
- En el folio No. 59852 donde dice Acta Sesión Ordinaria No. 151-2019 léase correctamente Acta Sesión Ordinaria No. 152-2019.
- En el folio 59876, en el segundo párrafo, en los informes del señor Alcalde, a solicitud de él se agrega el siguiente informe y por error no se incluyó:

Fecha: Martes 2 de abril de 2019.
Para: Ing. Julio Cesar Mora Solano – Director UTGV.
De: René Mora Vargas. – Asistencia Técnica.
Asunto: Avance semanal – Proyectos UTGV.

A continuación le detallo el avance físico de las obras a la fecha, indicando las actividades en ejecución actualmente (Lastrado San Antonio-Tayutic) como se desglosa a continuación:

Lastrado San Antonio-Tayutic:

- Inicio de Intervención: 1 de abril de 2019.
- Se inicia con la limpieza de 6000 metros lineales de cunetas.
- Se realiza la rehabilitación de las alcantarillas transversales, eliminando material acumulado en la estructura y sus canales de drenaje.
- Para este proyecto se va a colocar 500 m³ de préstamo y 1751 m³ de Subbase, con el fin de mejorar las condiciones de la superficie de ruedo.
- Actualidad de Intervención: en ejecución.



Sin otro particular y poniéndose a su disposición.

Reg. Vilma Mora Jiménez: De esta acta tenemos un punto que quedó pendiente la semana anterior y fue cuando se habló o se leyó más bien el Dictamen de la Comisión de Jurídicos en el cual se nos pide que se elija la fecha para la discusión del Proyecto de la Ley de Impuestos, entonces quiero escuchar por parte de don Rodolfo, si todo está en regla, si todo está en orden y también propuestas de fechas para poder definir las.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Rodolfo Brenes Sancho: La semana pasada se acordó tal vez por la situación del tiempo no había claridad de fecha definitiva para la discusión del proyecto como tal entonces igual recordar que se habían pedido 30 días para lo que era de las políticas. Sería más bien usted señora Presidenta la que tenga las fechas disponibles porque por lo otro ya la Comisión, también agradecerle a la señora secretaria que imprimió los documentos para que sean entregados a los regidores, si es del caso hoy mismo se pueden entregar los documentos para que los regidores y suplentes tengan la oportunidad de leerlo antes de venir acá, para la fecha más próxima que consideramos nosotros. Como le digo desconociendo nosotros la Comisión de Jurídicos cuales fechas tienen disponibles para este mes es una potestad suya decimos más bien que factibilidad tiene a partir de este viernes próximo o usted dice cual otro.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Hay dos puntos medulares que quiero compartir con ustedes. El primero es que tenemos pendientes las dos sesiones extraordinarias de este mes, el otro punto es que en esta ocasión el tercer viernes del mes es el 19 o sea viernes Santo, eso significaría que habría que hacer un traslado para atender a los vecinos el 26 por que ya este viernes sería muy a destiempo, entonces eso lo tenemos que tener claro y de allí son dos sesiones seguidas don Rodolfo, la del lunes y martes para la señora secretaria se hace difícil poder dictaminar entonces tendría que ser posterior.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece que este viernes 12 podría ser una fecha indicada que podríamos fijar para trabajar en esa sesión extraordinaria y así saldríamos de una vez en situación.

Reg. Vilma Mora Jiménez: El problema es que hoy apenas se está entregando el documento, tiene que dársele la oportunidad a los compañeros de poder analizarlo por eso yo hablo posterior a Semana Santa. La fecha que yo veo aquí tendría que ser como el lunes 29, si quieren que sea en este mes tendría que ser lunes 29 o de lo contrario irse a viernes 3 de mayo.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: A mí me parece que ya eso ha sido un documento que una gran cantidad de gente lo ha analizado y que lo hagamos este viernes 12 es la fecha indicada más oportuna a esto, de una vez salimos de eso.

Reg. Flor María Valverde Prado: Yo siento que este documento que más le van a estudiar a este documento si ya se ha hecho todo lo que la gente ha querido, definitivamente yo siento que ya esto ya muchos tal vez ni le va a tomar ya mucha importancia porque ya lo han analizado más de una vez y toda las sugerencias que hicieron todas se corrigieron, entonces yo siento que perfectamente se puede ver el viernes.

SE ACUERDA:

Convocar a Sesión Extraordinaria el día viernes 12 de abril a las 3:30 p.m., para conocer y analizar el Proyecto de Ley de Impuestos Municipales. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Reg. Vilma Mora Jiménez: En los entendidos compañeros, de que la sesión del 19 se llevará a cabo el viernes 26.

Reg. Rodolfo Brenes Sancho: Reiterarles a este Concejo Municipal el apoyo al proyecto creo que avanzamos despacito porque precisa como dicen a veces, es un documento que a esta municipalidad le va hacer bien en el buen sentido de la palabra a los ciudadanos que estén tranquilos que es un documento que está realmente con toda la técnica que se ha querido buscar y apoyo en las partes técnicas que es la parte que uno desconoce que definitivamente con eso le da seguridad para decir que el documento no hacer sobresaltos para la ciudadanía.

Con estas observaciones se aprueba de conformidad el acta. (Vota el Reg. Edgar Alvarado Mata en lugar de la Reg. Yorlany Quesada Ramírez).



ARTICULO SEGUNDO

ELECCION INTEGRANTE COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES

Reg. Flora Solano Salguero: Primero que nada le vamos a dar lectura al dictamen de la Comisión de nombramiento y dice:

Dictamen de la Comisión de Nombramientos.

Regidora Flora Solano
Regidor Arturo Rodríguez
Síndicos: Alba Buitrago e Isaac Salazar

Realizada el 29 de marzo del 2019 en la Sala de Comisiones, para la elección del representante del Concejo Municipal ante el Comité de Deportes y Recreación del cantón de Turrialba.

Se realiza dicha elección ya que el señor Carlos Mata renuncia a su cargo.

Al ser las 10 am, da inicio la reunión.

Los puntos conocidos

1. Elección del Representante del Concejo ante el Comité de Deportes y Recreación
2. Que se presenten los currículos al Departamento de Secretaria de lunes a viernes de 7 am a 3:30 pm, del 2 al 8 de abril del 2019 y el 9 de abril hasta la 1 pm., cierre de inscripción.
3. Solamente se reciben en físico los currículos y en el Departamento de Secretaria del Concejo Municipal, no en ningún otro lado.
4. Que las personas que participen vivan en el cantón de Turrialba.
5. Por el tema de equidad de género y el que renuncia es hombre, corresponde elección de hombre.
6. La votación se hará conforme lo indica el Reglamento.
7. Indicar que de acuerdo al Código Municipal no pueden participar familiares de funcionarios municipales ni familiares de los miembros del actual Comité Cantonal (hasta tercer grado de consanguinidad y/o afinidad).
8. Que se divulguen en los medios de comunicación y redes sociales.
9. Enviar copia a la Licda. Lisbeth Barboza, Vice Alcaldesa para que divulgue dicha información.
10. Que la elección será el próximo martes 9 de abril del 2019.
11. Que los participantes se presenten a la Sesión del 9 de abril del 2019 a las 3:30 pm, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad de Turrialba.

Los que van a participar de lógica que tienen que estar hoy presentes ya se inicia el proceso es así que contamos con 4 personas que están presentes en la Sala.

De los participan esta Don Carlos Luis Fonseca Romero, Manrique González Vargas, Jesús Alberto Navarro Aguilar, Adrián Gerardo Salazar Castillo esta Carlos Andrés Rivera Sanabria entonces hay 5 participantes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Informarles como miembros de la Comisión de nombramientos, este nombramiento es el primero que se hace con el nuevo reglamento, reglamento que habíamos aprobado y que ya dichosamente fue publicado entonces las reglas del juego son un poco diferentes a la anterior elección. Cualquiera diría que como el primer Comité se eligió con el anterior reglamento este tendría que haberse elegido con el anterior así no funciona el derecho ya la norma en vigencia es el nuevo reglamento. Entonces se aplican normas que están allí establecidas.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



1. El tema de género y de los cinco miembros que se nombran el Comité Cantonal de Deportes
2. Son de nombramiento directo del Concejo, las dos personas que habían nombrado en noviembre del año pasado, octubre más o menos era la señorita Yoheidi González y don Carlos Mata Loría, don Carlos Mata fue el que renunció por eso doña Flora indicó que por lo cual el puesto que está en disputa es el del género masculino y en esa situación como vemos en una hojita que doña Flora le entregó sobre todo a los regidores propietarios, de los cinco candidatos son hombres. El reglamento publicado en La Gaceta este si indica que tiene que estar presente la persona, este si lo indica aquí no hay interpretación ahí si lo dice y dice también que tenía que haberse dado una tabla, aquí está, esta que le estamos enseñando a cada uno de ustedes eso también se pone allá, donde se le dé información a ustedes, e igual se indica como criterio prioritario y además reglamentariamente necesario que el participante esté presente en la sesión por eso ya aquí no hay un tema de discusión, Presidenta el reglamento dice que tienen que estar presentes, si el señor don Manrique González Vargas no está al momento de llamarlo para que haga uso de la palabra se hará constar en el acta de que él no está presente y por lo cual no puede ser parte la votación. En el orden como esta acá, también son 5 minutos los que se les dan como máximo para que pueda hacer referencia al Concejo e igualmente los regidores y síndicos le hacen preguntas, el orden en el cual se les va a dar el uso la palabra es el que esta acá que hasta donde entiendo señora Presidenta de la Comisión, doña Flora Solano es el orden en que presentaron los currículum entonces se llamará primero a don Carlos Luis Fonseca Romero y se llamará luego a don Manrique si él no esta presente será en el momento taxativo y textual de que ya no está presente, hasta ese momento se le dirá porque puede llegar en este momento mientras yo estoy hablando o en el momento que esté hablando don Carlos Luis Fonseca, si llega en ese momento todavía puede ser parte de la votación, pero en el momento que ya se le llame y no esté ya ahí no puede serlo. Dos cositas más se elige por voto secreto de los regidores, eso está en el reglamento, por boletas por eso acá hay una caja y hay boletas con siete para que los regidores pongamos un nombre, se le solicitará a la Presidencia los regidores propietarios que facilite el salón de comisiones para que ahí puedan votar los regidores propietarios que los llamará la Presidencia por el orden que dice el reglamento, que creo que es primero del lado derecho de la presidencia hasta terminar con don Rodolfo Brenes Sancho y después de eso ganara el que tenga mayoría de votos, no hay mayor situación en eso, por ser una situación tan particular señora Presidenta inmediatamente de que se dé el resultado de quien es el directivo electo se debe ratificar por el pleno del Concejo en forma inmediata debe de juramentarse porque el Comité esta con el quórum estructural interrumpido entonces debe de juramentarse en forma inmediata no es ningún asunto de atropello ni nada por el estilo es para cumplir con el reglamento, me parece que los señores que están aquí reúnen los requisitos básicos, la Comisión lo revisó son ciudadanos mayores de 18 años, tienen un currículum, no tiene ninguna situación de parentesco con ningún Regidor ni con ningún funcionario Comité deportes y además de eso son residentes en el cantón, ni causas legales, ni penales porque tienen que tener también que no estén inhabilitados judicialmente para ejercer puestos públicos e igualmente eso se verificó y por lo menos los 4 que están ahorita ninguno tiene esa particularidad, cualquier duda antes de la votación este es el momento de aclarar el procedimiento de la votación señores regidores para después entrar a escuchar los participantes.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Si quisiera que quedara claro don Arturo la forma en que vamos a ponernos no es por dos razones, una si lo vamos a hacer con número o lo vamos hacer por nombre porque tenemos dos Carlos, entonces si es importante que aclaremos los apellidos para que no haya ningún tipo de inconvenientes, porque si ponemos solamente el nombre se podría confundir a la hora de contar los votos. Entonces ya sea que se ponga el nombre completo o se haga la numeración como siempre se hace no sé si todavía estará la pizarrita y se pueda poner, o con esta misma hoja que se mantenga en el otro recinto.

Reg. Flora Solano Salguero: Vamos a proceder con digamos cada uno en el orden en que está, se le va a poner a Carlos Luis Fonseca Romero el número 1, Manrique González Vargas el número 2, Jesús Alberto Navarro el 3, Adrián Gerardo Salazar Castillo el 4 y Carlos Andrés Rivera el 5.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Solamente que estamos contabilizando al señor Manrique González es el que no se encuentra por acá y lo estamos tomando una lista para la votación entonces no sé si ya quedaría excluido.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Fue clara la explicación dada por el Regidor Rodríguez Morales que él puede llegar entonces por el momento nosotros no podemos excluir.

Reg. Yorlenny Quesada Ramírez: Entonces hasta que cierre la participación de cada uno.

Reg. Vilma Mora Jiménez: A partir de este momento en el mismo orden en que se encuentran no podemos regalarles toda la tarde para que ustedes hablen pero por lo menos que se presenten y puedan manifestar el interés o las razones por las cuales ustedes se han decidido a ser de esos ciudadanos que quieren colaborar en el desarrollo del deporte en el cantón y de la cultura también.

Sr. Carlos Luis Fonseca Romero: Esta oportunidad, yo estuve analizando cuando salió la cuestión en el face, la invitación siempre me ha preocupado el deporte de Turrialba pero en un momento dado yo tuve que hacer un impas para dedicarme a mi carrera. Mi nombre es Carlos Luis Fonseca Romero, trabajo en el hospital hace más de 35 años por ahí, como les dije tuve un impas y me dediqué a estudiar mi carrera en informática después saqué la licencia A en fútbol, en todo el trayecto del año he estado luchando entre comillas porque así no se puede luchar hay que estar al ciento por ciento pero si me parece que siempre ha estado ese granito de arena que quiero aportar y esta oportunidad que yo veo, el enlace del Comité Deportes con la Municipalidad a veces uno es crítico de esas cosas pero nunca está en el barrial, en el terreno de juego tanto como Municipalidad y como miembro del Comité y a veces uno dice los del cantón no hacen nada, los de la Municipalidad no hacen nada para mejorar el deporte, y digo yo cuando vi eso voy a inscribirme pero ahora viendo los muchachos aquí no sé si es paradójico o no sé pero talvez podría participar en la votación pero mi carrera es la licencia A en fútbol, tengo un proyecto y viendo gente joven si ustedes desean yo participo y si gano le cedo al segundo y si por cosa mía prefiero trabajar en otras cosas yo sé que en ellos va a estar, yo creí que iba a venir yo sólo entonces yo no sé si comprenden la situación, el mío es otro proyecto tengo licencia A, me estoy preparando con un grupo latinoamericano, hicimos un grupo nos estamos alimentando ahí yo lo puse en el en el currículum el atestado, no estoy inventando ni una coma, pero si quiero trabajar desde otra manera tal vez con los jóvenes con un alto rendimiento, con lo que sea ustedes deciden.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Le dejo claro a don Carlos Luis que es a la inversa, la decisión es suya, si usted decide salirse en este momento se acerca al micrófono y así nos lo hace saber para que conste en actas, como si quiere seguir en el proceso de votación igual entonces don Carlos tendrá que volver nuevamente al micrófono por que la decisión es de ustedes y ninguno de nosotros podríamos tomarnos la atribución de tomar una decisión por su persona.

Sr. Carlos Luis Fonseca Romero: Está bien me quedo.

La señora Presidenta procede a llamar por primera vez al Sr. Manrique González Vargas, llama por segunda vez y como última vez se llama, tercera y última llamada a don Manrique González Vargas y como no está presente que conste en actas, que se le llamó pero que él no se hizo presente a pesar de que si había cumplido con el requisito anterior que era la entrega del currículum. Entonces en ese caso por lo que la Regidora Quesada, manifiesta hay que hacer un cambio en la numeración porque ya no tenemos cinco, nos quedan cuatro eso significa que manteniendo el orden que está aquí se mantiene don Carlos Luis Fonseca Romero en el número uno, se elimina a don Manrique y el número 2 pasa a ser Jesús Alberto Navarro Aguilar, el número tres sería Adrián Gerardo Salazar Castillo y el número cuatro sería Carlos Andrés Rivera Sanabria, entonces ahora si tienen ya los compañeros la posibilidad de continuar en el uso de la palabra don Jesús Alberto Navarro Aguilar



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Jesús Alberto Navarro Aguilar: Mi nombre es Jesús Alberto Navarro Aguilar vivo en el Mora, tengo 36 años, estudio administración de empresas, soy miembro de la Comisión nueva del LINAFA, tenemos un año de estar acá organizando lo que es torneo de liga menor, de veteranos, tercera división, tengo licencia de entrenador la D, ya estoy sacando la licencia D. Me interesa formar parte del Comité de Deportes para poder colaborar con el desarrollo de del deporte en general no sólo el fútbol que es parte de lo que me concierne a mí. También tengo un poco de conocimiento en ajedrez y parte en fútbol, desarrollar un poco las ligas menores, tenemos la posibilidad de hacer convenios con LINAFA, ahora se ha involucrado un poco más en la industria textil, confección de uniformes, puede hacer convenios con diferentes Comités de deportes, puede surtir implementos de uniforme jackets, diferentes tipos de indumentaria dependiendo de los convenios que podamos formalizar LINAFA central por ahí el año pasado, entablamos conversación con la antigua comisión de deportes mas no tuvimos una buena comunicación con los de LINAFA Central entonces tal vez yo ingresando al Comité de deportes un posible puente ahí Comisión del Comité Ejecutivo del LINAFA Central, esa es mi posición con el interés de ingresar al Comité de Deportes.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Jesús Alberto que lo mueve a estar en el Comité Deportes si otras veces usted no ha estado participando y cual papel tiene usted igualmente en la comunidad del Mora, usted bien sabe que yo también soy vecino de allá y conozco a su familia, pero me parece que importante ahora que usted se involucre, me gustaría saber que lo mueve hacerlo y segundo que conoce usted del Comité Cantonal de Deportes actualmente, cómo funciona, cual es el presupuesto, como se desarrolla el trabajo en el Comité Cantonal de Deportes.

Sr. Jesús Alberto Navarro Aguilar: Yo ahí en la comunidad del Mora resulta que inicié un curso de licencia en LINAFA vino el señor Rolando Villalobos acá entonces desde ahí me empezó a gustar la dirección técnica del fútbol por ahí estuve organizando en la comunidad del Mora en un torneo de liga menor, también estuve la escuela de fútbol en el 2014 y por ahí me empecé a involucrar en deportes de la comunidad, ahora como tengo la licencia ya, estoy cursando la licencia D de LINAFA, como que me gusto más ese fútbol, esa dirección técnica en el fútbol y organizar proyectos tuve también en selecciones regionales acá en la U9 y U13 que logramos involucrar acá de LINAFA, entonces como ingresar al Comité de Deportes. Sobre el asunto del presupuesto no tengo la verdad el conocimiento de que presupuesto puede trabajar el Comité Deportes pero si me gustaría involucrarme ahí en deportes en general de parte los compañeros del Comité Deportes.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Yo le voy hacer una pregunta y esperaría que el resto de participantes de los que faltan exponer los motivos por los cuales quieren formar parte del Comité Cantonal de Deporte y Recreación. Me gustaría que en ese momento puedan dar de una vez la respuesta a mi pregunta y es que una de las mayores preocupaciones que este Consejo municipal ha tenido no sólo en la conformación del Comité Cantonal de Deporte y Recreación sino de otros con comités como el de la Persona Joven es el hecho de que el día que vienen aquí las personas vienen con mucho o entusiasmo, pero ya en el transcurso de ejercer la responsabilidad, van renunciando, algunos será porque hay situaciones que a veces uno de momento no prevé pero si nos gustaría que se haga una buena valoración y la valoración hacen ustedes mismos y si en un momento ustedes ven que por los múltiples compromisos que tienen no pueden sacar adelante la tarea yo diría que el momento ideal es el ya, porque al final nosotros tenemos que volver a hacer el proceso y la persona se sustituye, sin embargo al inicio lo mencionaba el Regidor Rodríguez Morales, el hecho de cómo queda el Comité, queda diezmado cuando no puede llevar a cabo la labores, por la falta de uno de sus miembros. Entonces yo valoro el esfuerzo porque uno sabe que no es pagado y que cuando hay ciudadanos que están anuentes a colaborar uno tiene que reconocer eso, pero el ideal sería que las personas que estén aquí tengan ese nivel de compromiso para que pudiera no afectarse al Comité.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sr. Jesús Alberto Navarro Aguilar: En este caso el compromiso yo solamente tendría el compromiso con el estudio y con LINAFA porque ahorita estoy desempleado, entonces no tengo mayor compromiso en cuanto a estar disponible para el Comité de Deportes y para LINAFA.

Sr. Adrián Gerardo Salazar Castillo: Mi nombre es Adrián Salazar Castillo soy el número tres, también esta les a tercera ocasión que me presento ante ustedes para postular mi nombre ante el Comité Cantonal de Deportes con respecto lo que dice la niña Vilma, le digo niña por cariño, porque trabajamos siete años juntos en la Dirección Regional de Turrialba, si les puedo decir que en anteriores ocasiones con el reglamento viejo yo hubiera sido electo tal vez no estuviéramos aquí haciendo elección porque estuviera ejerciendo el cargo en el Comité yo no hubiera renunciado al puesto porque si me he presentado tres veces ante ustedes es porque tengo la intención y tengo la motivación y la vocación de trabajar por el pueblo Turrialba. Actualmente resido en el Mora de Turrialba, también soy vecino del compañero y también tengo residencia en Grano de Oro, Chirripó, conozco bien la zona del distrito de Chirripó y también las tres veces que me he presentado aquí que fue una las preguntas que me hicieron en la sesión anterior de que si yo podía desplazarme desde Chirripó hasta las reuniones del Comité Cantonal, he demostrado con el día de hoy que si puedo desplazarme a sesionar en el cualquier día la semana tengo esa facilidad por ser éste funcionario público también y cumplir con todos los requisitos que establece el nuevo reglamento.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Don Adrián usted ha dicho que es la tercera vez que se presentó que lo mueve por tercera vez venirse a presentar al Concejo, si ya en otras ocasiones el Concejo no ha estado inclinado a darle la oportunidad de estar en el Comité de Deportes que lo mueve a venir por tercera vez al Concejo Municipal en esa insistencia que evidentemente genera la disponibilidad de servir usted en el deporte y también veo que en su currículum no dice que usted es Profesor de Educación Física si lo es tal vez que me aclarara eso.

Sr. Adrián Gerardo Salazar Castillo: Actualmente soy director de un centro educativo, del Liceo Rural de Grano de Oro y mi especialidad es Educación Física y Administración Educativa.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: Es que en el currículum aquí no lo teníamos como profesor de Educación Física.

Sr. Adrián Gerardo Salazar Castillo: En trabajos anteriores si está en el currículum, hay que leer todo el currículum, mis estudios los hice en España, en México, en Paraguay, en Guatemala en Estados Unidos, he podido especializarme a nivel panamericano y a nivel europeo, también tengo licencia de fútbol, es convalidar con la licencia C y en nivel internacional soy el único juez internacional en la disciplina el canotaje que tiene el país. Ya estuve en un período 2006-2008 para responderle específicamente la pregunta a don Arturo 2006-2008 donde entre los logros se hizo el reglamento que se acaba de derogar, el reglamento que permaneció durante 10 años, el Gimnasio Centenario se le planificó el piso del Gimnasio 96, se quiso hacer un polideportivo pero los presupuestos los recursos no alcanzaron, se participó en los proyectos de juegos laborales, juegos deportivos estudiantiles, se coordinó con el Ministerio de Educación también logramos participar en juegos deportivos nacionales y lo programas que se desarrollaban en aquella época también los programas recreativos hoy se mantienen vigentes. Entonces creo que tengo la experiencia para volver a formar parte, tengo un poquito más de estudios también académicos, tengo un Diplomado en alta Dirección de Instituciones, tengo un Diplomado en Salud Ocupacional y tengo un Diplomado en Informática que me van a poder ayudar a estar actualizado con el día de hoy.

Sr. Carlos Andrés Rivera Sanabria: Mi nombre es Carlos Andrés Rivera Sanabria, yo no vengo entusiasmado la verdad venía asustado por venir, yo creo que última vez que sentí esto fue cuando presente la tesis hace como 20 años, pero cuando y me encuentro ex vecinos, vecinos actuales, excompañeros, no sé si sabían pero Arturo la primera vez que estuvo en política fue en



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



el Colegio salió mariachi, vestido de mariachi en una convención, fue Presidente del IET, y encontrar aquí compañeros de trabajo pues me tranquilizó mucho, ahorita cuando don Carlos iba a renunciar yo le pedí que no lo hiciera, creo que si soy escogido voy a tener la gratitud y puedo decir que fui escogido ante tres grandes personas, yo creo que cada uno si estamos acá es porque tenemos voluntad de hacerlo. Soy Educador Físico y tengo también estudios en Administración Educativa en

docencia. Que me mueve a estar acá la primera vez que tuve esta espinita fue hace 20 años cuando saqué mi bachillerato universitario en ese momento el Presidente el Comité era el Doctor Soto, yo fui atleta de Turrialba entonces en ese momento me acuerdo que en don Joaquín y Sotela me dijeron pero porque no entras, usted es sangre joven y toda la cuestión y no siempre he tenido un temor de entrar porque si sé lo que es el Comité de Deportes. Hoy entregué el currículum faltando 10 minutos para cerrarlo porque uno tiene amigos y tiene personas, compañeros con los cuales uno puede pedir consejo y lo que me dicen es cómo vas a entrar ahí, eso está lleno de anticuerpos vas a caerle mal a un montón de personas y es cierto que al Comité de Deportes no es un billete de 50.000, que le cae bien a todo el mundo y es un ente que tiene que tener una administración bastante compleja. Porque lo hago, lo hago porque desde que corría para Turrialba y veía lo que hacen los compañeros del Comité de Deportes siempre me llamó la atención, también porque cuando ya fui profesional me di cuenta que el Comité de Deportes no era solo deportes sino que era también de recreación que se dejaban por fuera muchas personas como los adultos mayores y la parte de salud y creo que eso ha venido mejorando mucho, entonces si como profesional puedo dar mi granito de arena y creo que siempre debe en el Comité de Deportes haber un profesional en movimiento humano, entonces si tengo la oportunidad este lo haré, si para Dios es el momento entraré y si no yo creo que como mi compañero Adrián estará otra vez acá en algún tiempo, no se si no estará pero si es el momento que Dios tenía para mí, lo haré trataré no voy hablar como jugadores de futbol voy a poner todo mi esfuerzo y mi trabajo, voy a ir a aprender y tratar de administrar lo que y tratar de devolverle un poco a la sociedad, de lo que la sociedad me ha dado. Entonces agradecerles y sobre todo entiendan que si entro que sepan que no voy a pelear, ni a ponerme en contra de nadie, voy a trabajar en equipo porque creo que eso es lo que tiene que hacer el Comité, olvidar lo que son los aspectos políticos y centramos en el deporte de Turrialba.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Vamos a proceder para que cada uno de los compañeros regidores que conforme se les va llamando pasen al recinto de votación le recuerdo sólo cuatro candidatos hay.

1. Carlos Luis Fonseca Romero
2. Jesús Alberto Navarro Aguilar
3. Adrián Gerardo Salazar Castillo
4. Carlos Andrés Rivera Sanabria.

La señora Lisbeth y el Asesor Legal hacen la verificación de la cantidad de votos.

El Licdo. Carlos Javier Calvo procede a indicar que efectivamente se encuentran 7 papeles en blanco y la caja está vacía.

Los señores regidores proceden a pasar a emitir su respectivo voto, iniciando con los regidores que se encuentran del lado derecho.

El Licda. Lisbeth Barboza González procede a realizar la revisión y el conteo de los votos e indica que:

Adrián Gerardo Salazar Castillo 3 votos
Carlos Andrés Rivera Sanabria 4 votos



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez: En este momento hemos concluido con una parte de lo que es el proceso de nombramiento y nos corresponde ratificar precisamente que el señor Carlos Andrés Rivera Sanabria es el que obtuvo 4 votos. Entonces viene un segundo momento importante que es precisamente el hecho de que al estar el Comité en la situación que se encuentra por la faltante de uno de sus integrantes procedemos también a llevar a cabo la juramentación.

“Juráis a Dios y prometéis a la Patria observar y defender la Constitución y las leyes de la República y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino”

-Si juro-

“Si así lo hicieréis Dios os ayude y si no él y la Patria os lo demande”

SE ACUERDA:

Nombrar al señor Carlos Andrés Rivera Sanabria, en representación del Concejo Municipal como miembro del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba para el período comprendido 2018-2020. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO TERCERO
MOCION DE ORDEN

Moción de orden presentada por el Regidor José Manuel Artavia Delgado, acogida por las Regidoras Kattya Rodríguez Brenes, Flora Solano Salguero y los Síndicos Mayela Cantillo Mor, Efraín Arias Alvarez, Jorge Molina Rodríguez, Gerardo Fallas Campos y Jorge Pérez Román.

Solicito respetuosamente se guarde un minuto de silencio en memoria del joven Gabriel Solís Hidalgo, sobrino de los señores María de los Angeles Solís Madrigal – Síndica Suplente del Distrito de Tuis y del Exregidor Gerardo Solís Venegas.

Que Dios llene de fortaleza a sus familiares. Que se envíen las respectivas notas de condolencia.

La señora Presidenta indica que también falleció la señora María (c.c. Mayra) Salazar Zamora – madre del funcionario municipal José Dittel Salazar, por lo tanto que se guarde un minuto de silencio en su memoria.

SE ACUERDA:

Aprobar la moción en la forma presentada. Se procede con todo respeto a guardar un Minuto de Silencio en memoria de quienes en vida se llamaron: Gabriel Solís Hidalgo y Mayra Salazar.

Expresarle a la señora Síndica María de los Angeles Solís Madrigal y al señor Gerardo Solís Venegas – extensivo a toda la familia, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad en estos momentos tan difíciles por los que están pasando por la lamentable pérdida de su amado sobrino, rogando a nuestro Padre Celestial les llene de mucha fortaleza y paz en sus corazones. Aprobada por unanimidad.

Expresarle al señor José Dittel Salazar - funcionario municipal y su hermano Fernando Dittel Salazar, las más sinceras muestras de pesar y solidaridad por el lamentable fallecimiento de su amada madre, elevando una plegaria a nuestro Padre Celestial, para que les dé mucha fortaleza. Paz a sus restos. Aprobada por unanimidad.



ARTICULO CUARTO **CORRESPONDENCIA**

- 1. Nota firmada por la señora Flora Solano Salguero – Presidenta a.i. Junta Administrativa Instalaciones Deportivas U.C.R. – Sede del Atlántico, dirigida a la Bach. Karla Rojas y Lic. Kenneth Brenes – Comité Cantonal Deportes, de fecha 28 de marzo 2019.**

Respuesta a Karla Rojas y Kennett Brenes del Comité Cantonal de Deportes con respecto a las actas del 6 de noviembre y del 29 de noviembre del 2018.

Se toma nota.

- 2. Oficio C.C.D.R.T. 230-2019 firmado por la señorita Yoheidy González Artavia – Presidenta Junta Directiva Comité Cantonal Deportes y Recreación, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 27 de marzo 2019.**

Agradecimiento por su presencia en el Estadio Rafael Ángel Camacho el día 22 de marzo en el acto inaugural de torneo nacional de Atletismo.

Se toma nota.

- 3. Oficio firmado por el Ing. Julio Mora Solano – Director Unidad Técnica de Gestión Vial a.i., dirigida al señor Efraín Barrios Sánchez, de fecha 02 de abril 2019.**

En respuesta a solicitud del señor Barrios el Departamento de Gestión Vial indica que se realiza la visita al sitio en mención con la colaboración del Director del Departamento de Control constructivo. Al final cabe mencionar que el informe se realiza dentro del plazo de respuesta, al tratarse de un informe técnico que requiere la coordinación con los distintos departamentos, además del traslado al sitio para el levantamiento necesario.

Se toma nota.

- 4. Nota firmada por la señora Mirta Jiménez Salazar, dirigida a la Junta Vial, Alcalde y Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2019.**

Solicitarles ayuda con la calle de las parcelas de San Martín, INDER llamada la trocha, los vecinos están preocupados por el mal estado en que quedó la calle.

SE ACUERDA:

Que se le traslade al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que a través del Departamento de Gestión Vial den respuesta y envíen copia a este Concejo en el tiempo de Ley.

- 5. Oficio CG-178-2018 firmado por el Mba. Enrique Loría Mata – Director Comercial JASEC, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 29 de marzo 2019.**

Entrega del documento Memoria Anual 2018 de JASEC, el cual fue debidamente conocido y aprobado por nuestra Junta Directiva. Dicho documento rescata los aspectos más sobresalientes del trabajo realizado por la Institución durante el año 2018. Se ha habilitado el link <http://www.jasec.go.cr/indez.php/informe-de-labores>.

Se toma nota.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Arturo Rodriguez Morales: En la nota de don Enrique Loria-Director General de JASEC es interesante esta nota que nos da un informe sobre la gestión anual de JASEC, curiosamente en Comisión de Ambiente hemos llamado a que venga el Gerente de JASEC a darnos explicaciones, nunca se han dignado tan siquiera en contestarnos que no puede venir porque tiene dolor de muela, ni siquiera eso nos han dicho, nada pero si nos manda un informe como para restregarnos el asalto que hacen de los recursos naturales del cantón, eso a mí me llama a la reflexión y veo la nota, es sorprendente cuanto JASEC hace y definitivamente se llevan recursos de Turrialba, la pregunta es no podríamos aprovechar

señora presidenta esta nota de entrega del documento de memoria anual 2018 JASEC y decirle a don Enrique Loria que el Concejo tendría interés en que nos venga a contar las memorias de la JASEC y aprovechar ese momento para que nos expliquen otras dudas que tenemos o se llevan las aguas de Turrialba, hasta del río Turrialba en el muy lindo y noble distrito de Santa Cruz, yo solicitaría que en esta situación de la correspondencia y aprovechando la Memoria Anual se le curse una invitación a él ya al plenario del Concejo tres veces compañeros la Comisión de Ambiente ha solicitado la presencia del Gerente General de JASEC y le repito brilla por su ausencia, es evidente JASEC no tiene pero ni un bombillo en el cantón de Turrialba, porque el que presta servicios eléctricos es el ICE que acaba de cumplir 70 años bajo los albores de la revolución de 1948, pero ciertamente veo que JASEC, no sé si tendrán una patente, si tendrán algún permiso, solamente como son una institución pública nada más piden la autorización a las autoridades correspondientes y toman el agua y se la llevan y la Municipalidad si te vi no me acuerdo, repito por tercera vez los llamamos y no nos dicen nada, ni siquiera se dignan a decir no puedo ir, yo siento que esto hay que señalarlo presidenta en honor a los vecinos del distrito de Santa Cruz y otros distritos, creo que en Tuis también ellos tiene acceso a aguas en el distrito de Tuis, en Santa Teresita, ahora que está de moda que todo mundo se oponen a las Plantas Hidroeléctricas, pero también hay temas de recursos naturales que le pertenece a los costarricenses, son patrimonio de los ciudadanos no es una concesión del estado, los recursos naturales son patrimonio de los ciudadanos de los que estamos hoy vivos y los que no han nacido, son de las futuras generaciones y es nuestra responsabilidad protegerlos porque es eso, un patrimonio cuando ustedes hablan que las casa de ustedes son patrimonio es eso usted, ustedes las cuidan porque en algún momento se las van a dejar a sus hijos, ustedes las cuidan, no las destruyen, igual en este sentido, desde ese punto vista como dicen pegamos el grito al cielo y le reiteró a la presidencia la necesidad de que vengan a explicarnos esto de JASEC, tal vez así se dignen venir a contarnos la historia de lo que han hecho y los proyectos como decía el compañero Rodolfo que nos digan las maravillas, pero yo les hare una pregunta que le han dado a Turrialba, porque se han llevado el agua, los recursos naturales y que nos han devuelto, que me digan aunque sea una bola de fútbol que le hayan dado a un deportista financiando para los juegos nacionales, brillan por su ausencia y siendo una Junta Administrativa de Servicios Municipales, pero es que a veces algunos se sirven con cuchara grande porque el que reparte dice el dicho se deja la mejor parte.

Reg. Katia Rodriguez Brenes: Yo creo que ya Arturo fue bastante eufórico en expresar lo que él considera al respecto, yo quiero que conste en acta mis palabras que yo apoyo la posición del compañero, por qué inclusive ya en redes sociales anda circulando una información en donde se le pide cuentas a este Concejo Municipal referente a la posición que nosotros tenemos con la construcción de estas plantas hidroeléctricas en el cantón y se es muy enfático en decir ahí como estas decisiones se están tomando entre los altos jerarcas de este gobierno y como las decisiones se toman en San José y como este Concejo Municipal no está siendo informado de cómo se está disponiendo del ambiente natural de nuestro cantón y nosotros no es que nos hacemos de la vista gorda, es que quizá no podemos indagar en todos los espacios y en todos los momentos al mismo tiempo, pero cuando el rio suena piedras trae y yo creo que si esta información está circulando es por que posiblemente ya se está visualizando la construcción creo que es Jabillos, de otra planta hidroeléctrica igualmente como ya sabemos que hay oposición por la situación que se da en Bonilla como ya sabemos que de Turrialba, también se llevan nuestra energía y que nosotros no tenemos ningún beneficio como bien lo he pensado en algún momento, como es que aquí se hace la planta



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



angostura el ICE toma todo el recurso natural y nosotros no tenemos ni un mínimo de descuentos en el pago del recibo de luz, esas son situaciones que nosotros como Gobierno Local yo creo que si hemos un poco fallado en que ese es un tema que se ha pasado por alto en este Concejo Municipal y que creo que en este momento debería en alguna medida de formarse un grupo una Comisión de compañeros que indaguen un poquito sobre la situación que está pasando en este momento con referente al tema en el cantón.

Reg. Vilma Mora Jimenez: En este Concejo Municipal no ha habido ningún trámite específico del poder decir que se está haciendo la construcción de una represa, que han venido aquí, que cuentan con el aval o que se han llevado a cabo trámites en esta Municipalidad al respecto.

Reg. Edgar Alvarado Mata: También quiero apoyar las palabras de don Arturo porque he estado leyendo como dice Katia en las redes sociales una publicación que hace quizás uno de los mejores periodistas que tiene Costa Rica y que es auténticamente Turrialbeño como lo es Lafitte Fernández donde él expresa su gran preocupación por esta situación que se viene dando, no de ahora, la JASEC hace 22 años se adueñó del medio de Turrialba, yo lo dije aquí al principio de nuestra gestión y esa represa que está ahí en Birris es de Turrialba, está clarísimo, don Jose Manuel Artavia, usted lo recuerda, realmente es preocupante como en este país las Municipalidades ya no están ni en un segundo plano, estamos como en el quinto o sexto lugar de todo lo que es jerarquías en este país, somos mantequilla, no nos toman en cuenta para nada, pero nos llaman Gobierno Local, como lo dice don Josué, entonces que estamos haciendo aquí sentados, aprobando únicamente cuestiones simples que a veces no tiene ni al caso para que el pueblo este tranquilo, mientras por allá las cosas grandes, los grandes proyectos, las grandes acciones se hacen a través del gobierno y a través de otros entes que son prácticamente los dueños del país, eso ya es intolerable, y la otra noticia que pone Lafitte es que en un promedio de 5 a 6 años el pueblo de Turrialba ha crecido 200 personas y pregunta que está pasando con los nacimientos en este cantón, ya eso no es culpa de nosotros es culpa de cada quien, y en todo caso de las mujeres, ahora la ciencia esta tan avanzada que es muy fácil eliminar los nacimientos, y ustedes lo ven ahí la continua lucha contra el aborto y si embarco se sigue dando en grandes cantidades así es que hay muchas cosas que tenemos que venir a sentar precedentes aquí, para que el pueblo sepa y entienda que muchas de las cosas que suceden en el cantón y en otros cantones no son culpa nuestra por más que queramos hacerlo siempre seguiremos siendo tomados en cuenta al final cuando ya todo está aprobado.

Sind. Efraín Arias Álvarez: Apoyo las palabras de mis compañeros, cogen el río Turrialba y cuando hay dragado, yo no veo al ICE que aporte para dragar el río Turrialba tiene que ser la Comisión de Emergencias con la plata de los costarricenses que tienen que hacer el dragado, aquí no tenemos un diputado que nos haya defendido en eso, que vayan a la fuerza y luz y diga así como cogieron el río Turrialba el dragado le corresponde a ustedes no al pueblo, conforme a los nacimientos la gente debe de ser muy responsable si no hay trabajo no pueden haber un montón de niños aguantando hambre, cuando seamos pujantes con la agricultura y con todo lo que concierne a mantener una familia yo le doy el aval a las señoras que tengan los hijos que quieran, pero ahorita con uno es suficiente.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: Me voy a referir un poquito de que hemos hablado de los proyectos hidroeléctricos en vista de que quiero economizar todo el tiempo y que quede en actas mis palabras para que este Regidor se oponga a cualquier proyecto eléctrico que exista en esta Municipalidad o en este territorio de Turrialba, principalmente el proyecto que tendríamos allá arriba el de Bonilla, algo importante y que los invito a ustedes a investigar es que lean un poquito con el Plan de energía de 2018 - 2035 que son las proyecciones de consumo de energía del país en este lapso de tiempo ahí el proyecto Torito II no aparece, por ningún lado y es importante también decirles que el proyecto Torito II lo que pretende hacer no es ninguna represa es una conducción de las aguas del proyecto Torito I, llevarlos a Cazorla por medio de un túnel y ya la JASEC hizo una inversión de 17,5 millones de dólares de los cuales está en riesgo la parte pérdida de esa inversión, entonces eso es importante de saberlo y ya el río Reventazón está totalmente deteriorado y no se va a utilizar ninguna



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



represa ni nada de eso al respecto con base a ese Torito II. Si el proyecto de Bonilla Arriba o Bonilla estamos hablando que ese es un proyecto que ojalá que cada uno de nosotros nos opongamos donde estemos como ciudadanos como regidores o en cualquier aspecto en el sentido que eso es un río virgen en este momento hay una serie de cataratas, etcétera, que si se construye eso ahí ya se va a perder y por último la empresa H. Solís, es una empresa netamente privada, no es pública y es otro aspecto que nosotros tenemos que tomar en consideración. Entonces que quede en acta mis palabras mi total oposición a cualquier proyecto hidroeléctrico que signifique la construcción de una nueva represa hidroeléctrica en el uso del suelo que nos corresponde a nosotros como regidores en esta Municipalidad.

Reg. Josué Obando Miranda: Apoyo las palabras del Regidor Arturo Rodríguez Morales, que definitivamente lleva razón en todo esto igual lo que mencionaba Katia, don Edgar y creo que todos, creo que estamos encaminados lo que pasa es que cuando uno escucha a la gente haciéndole que las consultas o las preguntas sobre cómo es que se realizan estas obras y nosotros no nos damos cuenta, nosotros yo creo que igual nos hacemos esa pregunta. Entiendo que la Comisión de Ambiente en el Concejo anterior dio algunas de ellas sería importante ver qué hay de eso, que se autorizó, que no se autorizó en fin porque lleva usted razón doña Vilma, de que aquí nosotros realmente igual estamos a la espera y aquí no se ha aprobado y esos importante dejarle claro a la ciudadanía turrialbeña de que este Concejo en el que estamos actualmente no se ha aprobado, ni ha pasado ninguna gestión para ninguna de estas obras, lo importante señora Presidenta para mí sería no sé y quede en actas mis palabras y que si se puede tomar el acuerdo de citar a personeros de JASEC y del ICE y que nos vengan a dar un informe de cómo está funcionando las plantas hidroeléctricas que están con nuestros recursos que nos digan que obras han podido devolverle a la comunidad turrialbeña que nos digan que pueden hacer y que nosotros empecemos a decirles, señores ustedes se llevaron los recursos, ahora necesitamos que ustedes devuelvan de todo lo que se les ha permitido que también la ciudadanía turrialbeña pueda ver obras devolviéndole a nuestro cantón parte de eso, entonces señora presidenta le debo esa moción ahí planteada por si es lo podríamos votar y hacer que venga los personeros de la JASEC y el ICE que creo que son las entidades que tienen estas obras acá en Turrialba con recursos del cantón.

Reg. Vilma Mora Jiménez: Dejo claro ni en la administración anterior y en ésta se habló nunca en relación a un proyecto hidroeléctrico y lo digo porque yo estuve allí, en el caso de Torito si aclaro que no sólo la Comisión de Ambiente anterior lo recibió, sino que ellos también estuvieron aquí en el Concejo, ya ahí hay que hacer memoria, porque ellos estuvieron allí, y en ese momento nosotros quedamos claros en que ellos en ese momento ni siquiera tenían los permisos de viabilidad en ese sentido y a la fecha aquí no ha llegado ni hay nada, entonces eso sí para que se esté claro, compañeros hoy tenemos una jornada extensa, hay muchas cosas y hoy tiene que aprobarse el Plan Operativo para el presupuesto entonces yo nada más toco a la conciencia de ustedes porque si nos enfrascamos en este tema se quedarán otros sin ser analizados.

Reg. Katia Rodríguez Brenes: Solamente era una pregunta es que a mí no me quedó muy claro lo que Walding dijo sobre la construcción del túnel, porque él dice que quede en Actas que él no va a apoyar ningún proyecto pero la construcción de un túnel también lleva demasiada cantidad de agua y también tiene impacto ambiental, no sé si es que Walding en eso si está de acuerdo porque fue muy enfático en que se ha perder una millonada entonces como que es contradictorio lo que dice no sé si es que yo le entendí mal.

Reg. Walding Bermúdez Gamboa: El problema es que ese proyecto de la JASEC no está ni dentro del Plan Estratégico de energía, más bien ellos están viendo a ver qué gestiones hacen para agilizar los permisos en SETENA, pero no aparecen en ese Plan Estratégico en cambio Bonilla si aparece, entonces ellos están corriendo el riesgo de perder esos 17,5 millones de dólares.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Reg. Vilma Mora Jiménez: Es importante manifestar que también hay un dictamen de la Comisión de ambiente que hace referencia a una visita que tuvimos de ciudadanos y creo que incluso, allí se aclararán cosas pero además de eso es clara cuál es la posición que tiene este Concejo Municipal con respecto a la forma en que se ha llevado a cabo en años atrás la situación de venir a construir y lo que realmente la gente obtiene si se pueden llamar beneficios, entonces estamos en el punto de aprobar la correspondencia creo que ha sido suficientemente discutido y apoyado el punto de cursar esa invitación a los personeros del ICE y de la JASEC que pudieran hacerse presente aquí en un determinado momento para que puedan aclararnos las dudas o las inquietudes que tenemos.

Aprobar la correspondencia con esa modificación. Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que no se encuentra en su curul.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la correspondencia. Transcribese cada nota a quien corresponda. Acoger la sugerencia por lo tanto Cursar cordial invitación al Gerente General de JASEC y personeros del I.C.E., para que se puedan hacer presente a una sesión del Concejo Municipal de Turrialba, que se celebran los días martes a partir de las 3:30 p.m. o en alguna otra fecha que estimen pertinente la comuniquen. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Vota la Reg. Bermúdez Morales en lugar de la Reg. Valverde Prado que no se encuentra en su curul).

ARTICULO QUINTO

INFORMES DE LA SEÑORA PRESIDENTA – REG. VILMA MORA JIMÉNEZ.

- 1. Oficio ODU-03-04-2019 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigido al señor Alcaldes y Concejo Municipal, de fecha 27 de marzo 2019.**

CDU-03-04-2019

Asunto: Seguimiento a situación de la Finca San Juan Norte
Catastro: C-23197-1991

M. Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal

Concejo Municipal

Les saludo de forma muy respetuosa y a la vez quiero referirme puntualmente a las solicitudes de seguimiento sobre la situación en la finca de San Juan Norte propiedad del Municipio.

Acciones	Oficio de solicitud	Encargado	Avance
Instalación de un portón en la entrada de la finca.	R/MT-VA/AM-47-2019	Arq. Diana Jiménez	Se recibe proforma de contratación y se traslada al Coordinador de Hacienda para su valoración. Se adjunta cotización
Solicitar pronunciamiento del MINAE en relación al cauce fluvial y ubicación de nacimiento.	MT-AM-LFLA-1506-2019	Arq. Diana Jiménez	El día 08/02/19 se solicitó mediante correo electrónico la visita, no se ha recibido respuesta. Se adjunta correo
Detener Obras que no cuentan con permiso	MT-AM-LFLA-1506-2019	Ing. Gerardo Sequeira	Se realizó la visita al campo y se logró notificar a tres de los vecinos. Se adjuntan boletas: - 007,009,010. En cuanto al plan Remedial para corregir la situación actual, no procede uno porque es una finca Municipal, lo que se debe



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Acciones	Oficio de solicitud	Encargado	Avance
Situación legal de invasión	MT-AM-LFLA-1506-2019	Lic. Gabriela Pizarro	Si existe venta de lotes es de forma ilegal ya que los usurpadores invadieron las tierras y no tienen derecho a vender ni segregar. No hay ningún título de propiedad inscrito, la finca es una sola y le pertenece a la Municipalidad. Lo que procede legalmente es un desalojo administrativo.
Censo Catastral	MT-AM-LFLA-1506-2019	Arq. Vanessa Valverde	Se necesita el pronunciamiento del MINAE, para saber si la finca está afectada y poder tomar decisiones.

Sin más por el momento se despide de ustedes,

SE ACUERDA:

Trasladar este informe a la Comisión de la finca San Juan para que le dé seguimiento. Asimismo, se traslada al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, solicitándole que brinde a través de los responsables según este cuadro, un seguimiento de manera tal que no sólo quede en el papel sino que se verifique que las cosas se están haciendo y que en el momento en que tengan otra respuesta hagan el favor de comunicarla al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

- 2. Oficio CDU-03-06-2019 firmado por la Arq. Diana Jiménez Espinoza – Coordinadora Desarrollo Urbano, dirigido a la señora Vicealcaldesa y al Concejo Municipal, de fecha 27 de marzo 2019.**

CDU-03-06-2019

Asunto: Problemática de Aguas de alcantarilla en el sector Oeste de la Ciudadela Guardia

Licda. Lisbeth Barboza G.
Vice alcaldía Municipal

Concejo Municipal

Les saludo de forma muy respetuosa y a la vez me refiero a su solicitud de estudio con respecto a esta problemática.

En días pasados solicité el acompañamiento del CIVCO para abordar esta situación, ellos se apersonaron y en compañía del Ing. Alexander hicimos las inspecciones necesarias para exponerles sobre el tema, ellos cuentan con la capacidad y el equipo necesario para realizar los estudios, pruebas y propuestas para dar solución definitiva a esta problemática, ya que se necesita realizar:

- Levantamiento topográfico
- Modelación hidrológica e hidráulica de la red de alcantarillado
- Propuestas de soluciones según información recopilada

Adjunto encontrará la propuesta económica para realizar un diagnóstico en el sector y proponer posibles soluciones para realizar un proyecto en un futuro de desfogue.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si ustedes recordarán rápidamente esta ciudadela tiene problemas cuando llueve mucho porque se inunda y lamentablemente es una ciudadela que se recibió hace muchos años, que en el debido momento el desarrollador tenía que llevar a cabo los trabajos, no se hicieron parece que hubo como un acuerdo de recibir las obras y de ir corrigiendo, pero a la fecha



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



no se ha corregido, ahora la Arquitecta presenta con la documentación, lo que se requiere hacer y el presupuesto y por lo menos al revisar yo considero que es importante hacerles la consulta, porque lo recibió la señora Vicealcaldesa y que nos respondan posterior, si ellos han hecho la valoración de este presupuesto, lo que se requiere para corregir las fallas que allí hay y si la Municipalidad tiene el contenido presupuestario para llevar a cabo el levantamiento topográfico, la modelación hidrológica e hidráulica de la red de alcantarillado, entonces me parece que es importante porque también los vecinos están en espera de saber que va a acontecer con la ciudadela de ellos con el problema que tienen del agua de las alcantarillas y según lo que me informaron no es nada barato la obra que hay que llevar a cabo.

SE ACUERDA:

Trasladar este informe al señor Alcalde – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que se sirva indicar al Concejo, si analizado este documento se tiene el contenido presupuestario para estas obras. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

3. Nota firmada por la Dra. Karol Valerín Brenes – Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Coord. Clínica de Cesación de Tabaco, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo 2019.

La Clínica de Cesación de Tabaco del Hospital William Allen Taylor, está organizando diferentes actividades con motivo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco, el cual tiene lugar el próximo viernes 31 de mayo.

Dentro de las actividades que se están organizando, se encuentra la realización de una marcha saliendo del hospital y llegando al Parque Central Quesada Casal, donde pretendemos poner un puesto informativo en conjunto con otras instituciones afines, así como otras actividades que detallamos a continuación:

- 9:00 am Marcha saliendo del Hospital, para concientizar a la población de Turrialba sobre los efectos del tabaco y la importancia de un aire libre de humo de tabaco.
- 10: 00 am - 11:00 am Obra de teatro con títeres: "El pato fumador"
- 11:00 am - 2:00 pm: pintacaritas, entrega de material informativo sobre la CCT
- 2:00 pm- 3:00 pm: Clase de Zumba.
- 3:00 pm Cierre de la actividad

Es por todo lo anterior que recurrimos a ustedes para solicitarles la autorización para realizar las diferentes actividades y ocupar los espacios anteriormente mencionados con el fin de impactar a la población del Cantón acerca de los riesgos del consumo del tabaco, así como darles información sobre los diferentes servicios que brinda el hospital para la población tabaquista.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por la Dra. Karol Valerín Brenes – Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Coord. Clínica de Cesación de Tabaco, por lo tanto se le autoriza el uso del parque Rafael Quesada Casal, el próximo viernes 31 de mayo del 2019, para realizar la actividad mencionada. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Enc. Servicios Generales y Lic. Julio Silesky – Gestor de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

4. Nota firmada por la Dra. Karol Valerín Brenes – Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Coord. Clínica de Cesación de Tabaco, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo 2019.

5.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



La Clínica de Cesación de Tabaco del Hospital William Allen Taylor, como es de su conocimiento está organizando diferentes actividades para el próximo viernes 31 de mayo con motivo de la celebración del Día Mundial sin Tabaco.

Para dicha actividad recurrimos a ustedes para que se nos pueda facilitar un toldo para ese día.

De antemano agradezco la atención que se le pueda brindar a la presente.

SE ACUERDA:

Trasladar la solicitud presentada por la Dra. Karol Valerín Brenes – Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, Coord. Clínica de Cesación de Tabaco, a la señora Vicealcaldesa Municipal – Licda. Lisberth Barboza González, para que dé respuesta a la interesada. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

6. Nota de la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 28 de marzo del 2019.

Reciban un cordial saludo, les felicitamos por sus labores. Por este medio la Asociación de Desarrollo Integral de Pavones les solicita estar presentes para el diseño y construcción de la rampa en el salón comunal de Jabillos, les agradecemos nos mantengan informados.

Sínd. Natalia Marín Fuentes: Me extraña la nota porque hace como un mes más o menos estuve reunida con Adrián en la inauguración del asfalto en San Rafael, ahí nos reunimos en un momento yo les comunique que están proceso y les día copia del acta cuando estuvo Vanesa aquí y dio información de cómo estaba el asunto para que ellos estuvieran informados, entonces no sé qué que podrá ser, pero sin embargo si pudiera tener copia de esa nota, yo puedo hablar con ellos para saber qué es lo que ellos pretenden.

SE ACUERDA:

Trasladar copia de esta nota a la señora Síndica Natalia Fuentes Marín, para que le dé seguimiento. Aprobado por unanimidad.

7. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal Concejo, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 21 de marzo del 2019.

Turrialba, 21 de marzo del 2019.

Tema: Respuesta a oficio SM-244-2019.

En relación al oficio antes indicado, que proviene de una moción interpuesta por la Regidora Flora Solano Salguero, en la cual solicita la colaboración para analizar algunas consideraciones que DINADECO indica se deben mejorar en el Convenio de Uso entre la Municipalidad de Turrialba y la Asociación de Desarrollo Integral de Torrealba, Verolís 1 y 2 de este cantón.

Específicamente en el punto cuarto de la moción presentada, se solicita ampliar el plazo de aprovechamiento de la edificación construida, esto conforme a la vida útil de la misma, así como utilizar de referencia el Manual de Valores Base Unitarios por Tipología Constructiva del Ministerio de Hacienda. Cabe indicar que desde mi formación profesional como Abogado **es imposible** establecer algún tipo de criterio sobre edificaciones, ya que dicha materia debe ser tratada por otro profesional y no por un Abogado. Sin embargo, en conversaciones con la señora Regidora, me indica que la Arquitecta encargada de la obra establece un plazo de 30 años como vida útil de la edificación objeto del contrato.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sobre el otro punto solicitado en la moción, trata sobre la incorporación de una cláusula de indemnización dentro del Convenio, esto hacia la Asociación en caso de Recisión anticipada. Lo cual no se le ve ningún tipo de impedimento para realizar dicha incorporación, la cual solamente debe indicar la responsabilidad indemnizatoria de la Municipalidad de Turrialba en caso de que se dé la recisión contractual, y sobre las inversiones desarrolladas en el inmueble convenido

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presenta por el Lic. Carlos Javier Calvo Sánchez – Asesor del Concejo. Se traslada a la Regidora Flora Solano Salguero y a la Asociación de Desarrollo y a Dinadeco, para lo que corresponda. Aprobada por unanimidad.

8. Oficio del M.A.Ed. Ignacio Solano Chaves – Director y Lic. Luis Carlos Chaves Agüero – Profesor Educación Física –Escuela Mariano Cortés, dirigida a la Municipalidad – Comisión de Cultura, de fecha 28 de marzo 2019.

La presente es para saludarlos y desearles lo mejor en sus labores, de igual forma externarles nuestro más sincero agradecimiento por el apoyo brindado en la realización de las actividades para celebrar con mucho éxito el Día del Deporte en nuestra institución.

Es importante la proyección que su institución está realizando en el cantón de Turrialba y sobre todo en los diferentes centros educativos.

Se da por conocida.

9. Nota firmada por el señor Gabriel Naranjo Segura, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 02 de abril del 2019.

Por este medio el grupo "Ríos Libres Turrialba" solicita atentamente el uso del Parque Quesada Casal para el día 27 de abril del presente año. Lo anterior con el fin de realizar una peña cultural en este mismo sitio en horario de 9 am a 6 pm, que tiene como fin informar, compartir y analizar con la población del cantón la situación actual de los proyectos hidroeléctricos planteados en Turrialba. Esperamos que esta solicitud sea atendida y no presente ningún inconveniente para ustedes.

Sin más por el momento se pide que la respuesta a esta nota se envíe al correo gabonaranjo23@gmail.com o a los teléfonos 7230 60 78.

SE ACUERDA:

Aprobar la solicitud presentada por el señor Gabriel Naranjo Segura – Grupo Ríos Libres Turrialba, por lo tanto se le autoriza el uso del Parque Rafael Quesada Casal, el próximo 17 de abril del 2019, para realizar la actividad mencionada. Enviar copia al Ing. Alexander Rodríguez – Encargada de Servicios Generales y Lic. Julio Silesky – Gestor de Cultura. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

10. De la señora Regidora Vilma Mora Jiménez.

Hay una nota con fecha 26 de marzo, es una denuncia, está relacionada con las piscinas de la Universidad de Costa Rica, pero siguiendo lo que aquí se aprobó de la Auditoría, no daré ni el nombre de la persona que la está enviando, ni en qué consiste la denuncia, pero si considero importante hacer el traslado al Asesor Legal para que él la valore, pero en esta ocasión como hay varias respuestas que se tienen que dar, en relación a dudas que han surgido con este las piscinas de la Universidad, creo importante que se forme una comisión de este Concejo junto con el Asesor Legal, hagan la valoración de todos los documentos que hay al respecto y posteriormente puedan brindar un dictamen al Concejo Municipal, porque hay cosas que todavía el Concejo en relación a esta situación no tiene claridad.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar esta denuncia al Asesor Legal del Concejo – Lic. Carlos Calvo Sánchez, para que en conjunto con la comisión que se integrará analicen esta denuncia y brinden un dictamen al Concejo.

Se integra la comisión para que trabaje en conjunto con el Asesor Legal del Concejo, con los señores Síndicos Jorge Molina Rodríguez, Alba Buitrago Arias, Isaac Chavarría Salazar y el Regidor Josué Obando Miranda – quien preside. Aprobada por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

11. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez – de fecha 09 de abril del 2019.

Turrialba, 4 de abril del 2019.

Tema: Consultas sobre oficio de UAI.
Oficio enviado por el señor Efraín Barrios Sánchez,
Fecha de recibido: 28- 3-2019.

La consulta del señor Barrios versa sobre las políticas de control interno que la Unidad de Auditoría solicitó tomar. Señalo que a la solicitud de la señora auditora se le dio el trámite ante el Concejo Municipal de Turrialba, el cual mediante acuerdo trasladó a la Comisión de Asuntos Jurídicos. Quiero indicar que dicha comisión de la que soy parte, ha trabajado en muchas sesiones sobre el tema que la señora auditora envió, sin embargo, al tratarse de un tema específico y complejo se ha requerido de ayuda de otros profesionales en el área, de igual manera, no ha sido el único tema en el que se ha enfocado dicha comisión, sino también en la presentación de reglamentos que se encuentran completamente obsoletos con más de 20 años de funcionamiento.

Todo esto, ha ocasionado que dichas políticas no ha sido posible trasladarlas para su aprobación y aplicación, inclusive, esta Comisión en la Sesión del martes 2 de abril del dos mil diecinueve, solicitó por medio del Concejo Municipal, unos días más de plazo para poder darle cumplimiento a las disposiciones de UAI lo más pronto posible.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada el mismo al señor Efraín Barrios Sánchez, para que tenga conocimiento de que se está trabajando en el asunto, en el momento en que se tengan las políticas se le harán llegar. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

12. De la señora Regidora Vilma Mora Jiménez.

Hay otra nota que esta relación con La Cruzada de Atirro, igualmente hay una Comisión, donde el Asesor Legal también está, que han estado trabajando en todo eso, entró el 3 de abril y procederemos igual si ustedes están de acuerdo, en hacer el traslado al Asesor Legal para que él junto con las otras personas que han estado en el proceso, puedan llevar a cabo.

SE ACUERDA:

Trasladar esta nota al Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, para que en conjunto con la comisión ya nombrada para el asunto de La Cruzada de Atirro, la analicen y brinden un dictamen al Concejo. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales).



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



13. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al señor Efraín Barrios Sánchez – de fecha 09 de abril del 2019.

Turrialba, 4 de abril del 2019.

Tema:

Oficio enviado por el señor Efraín Barrios Sánchez,

Fecha de recibido: 28- 3-2019.

En relación al oficio supra indicado, cabe señalar que el señor Barrios hace una serie de consultas mera y estrictamente administrativas, siendo que las mismas se dirigen hacia actos del Departamento de Desarrollo Urbano, incluyéndose oficios emitidos por la administración.

Por lo que recomiendo muy respetuosamente a este Concejo Municipal, trasladar la consulta presentada hacia la Alcaldía Municipal para que dé respuesta a la misma respetando el tiempo de ley y de igual forma a notificar dicho traslado al señor Barrios Sánchez.

Es muy importante que este Concejo y la ciudadanía en general comprenda la delgada línea que divide la materia que corresponde conocer a la Alcaldía y la que corresponde al Órgano Deliberativo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Si mi memoria no me falla yo recuerdo cuáles preguntas se hicieron en este dictamen y por las razones que ya yo he venido manifestando le pido Flora Solano vote en lugar de mi persona.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo. Se traslada al Alcalde Municipal – M.Sc. Luis Fernando León Alvarado, para que proceda a dar respuesta al señor Barrios Sánchez. Se le indica al señor Efraín Barrios Sánchez, que su solicitud se está trasladando a la Administración, porque las preguntas planteadas son competencia de ellos. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Solano Salguero en lugar de la Reg. Mora Jiménez que se abstuvo de votar).

14. Oficio DVOP-TC-2019-187 firmado por el Ing. Ariel Francisco Vega León – Director División Obras Públicas del M.O.P.T., dirigida a la Ing. Cynthia Marcela Ortega Romero – Directora Región II, con copia al Concejo Municipal, de fecha 04 de abril del 2019.

Se remite oficio DM-2019-833 del 08 de marzo suscrito por M.Sc. María del Carmen Chaves Vargas, Directora Despacho Ministro, mediante el cual traslada oficio SM-154-2019 del 19 de febrero por parte del Concejo Municipal de la Municipalidad de Turrialba, donde solicita intervención de la RN 413.

Lo anterior para su atención, de acuerdo con las competencias de este Ministerio y conforme al marco normativo vigente, brindar respuesta a los interesados en el plazo que la Administración Pública establece.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: aquí lo que queda claro es que en relación a la nota que enviaron los vecinos de Pacayitas, que fue analizada en este Concejo y que se decidió trasladarla ellos están dando ya la respuesta en el sentido de que ha sido trasladado para su atención, entonces esto es importante que se le traslade a los vecinos de Pacayitas, para que ellos vean que se está atendiendo la situación.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Trasladar copia de esta información a los vecinos de Pacayitas, en respuesta a sus inquietudes. Aprobado por unanimidad.

15. Oficio UAI-MT/69-2019 firmado por la Licda. Karleny Salas Solano – Auditora Municipal, dirigida al Concejo, de fecha 05 de abril 2019.

Asunto: Informe de labores y seguimiento de recomendaciones y de advertencias del periodo 2018.

Por medio de la presente se adjunta el informe de labores y seguimiento de recomendaciones y disposiciones, correspondientes al periodo 2018.

Este informe se emite, en cumplimiento de normas y disposiciones vigentes, entre ellas la contenida en el artículo 22 inciso g), de Ley General de Control Interno, No. 8292, Manual de Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, Lineamientos generales para el cumplimiento de las disposiciones y recomendaciones emitidas por la Contraloría General de la República (CGR) en sus informes de auditoría (R-DC-144-2015, el artículo 10 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna de la Municipalidad de Turrialba y su plan de trabajo anual.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide de ustedes.

SE ACUERDA:

Trasladar copia del informe presentado por la señora Auditora Municipal, a la Comisión de Auditoría para que se reúna con la señora Auditora, lo analicen y brinden un dictamen al Concejo Municipal. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado. (Votó la Reg. Bermúdez Morales en lugar del Reg. Rodríguez Morales que no está en su curul).

16. Oficio ECO-1157-2019 firmado por EL Lic. Leonardo Alberto Salmerón Castillo – Jefe Área a.i. Comisiones Legislativas V – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2019.

La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos en sesión N.º 59 celebrada el día martes 26 de marzo de los corrientes, este órgano legislativo aprobó la siguiente moción sobre el proyecto LEY MARCO PARA LA REGULARIZACION DEL HOSPEDAJE NO TRADICIONAL Y SU INTERMEDIACION A TRAVES DE PLATAFORMAS DIGITALES , Expediente N.º 20865:

Moción N.º 6- 59 del diputado Pablo Heriberto Abarca y otros diputados(as):

Para que este proyecto de ley aprobado el día de hoy, junto con el Dictamen, sean consultados a las siguientes entidades:

Ministerio de Hacienda
Instituto Costarricense de Turismo (ICT)
Municipalidades del país
Cámara Nacional de Turismo (CANATUR)
Cámara Costarricense de Hoteles (CCH)
Asociación Costarricense de Agencias de Viajes (ACAV)
Asociación de Consumidores de Costa Rica

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y enviar el criterio de forma digital al correo COMISION-ECONOMICOS@asamblea.go.cr.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2422, 2243-2423.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



SE ACUERDA:

Nombrar a la Regidora Katty Rodríguez Brenes, para que analice este proyecto y brinde al Concejo de su dictamen para trasladarlo a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

17. Oficio CPEM-179-2019 firmado por la Licda. Erika Ugalde Camacho – Jefe Área Comisiones Legislativas III –Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2019.

ASUNTO: Consulta texto sustitutivo Exp. 20.875

Con instrucciones de la Presidencia de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y Desarrollo Local Participativo y en virtud de moción aprobada en la sesión N.º 17, se solicita el criterio de esa institución en relación con el **texto sustitutivo** del expediente 20.875 “MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995 Y DEROGACIÓN DEL INCISO C) DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY N.º 7794, CÓDIGO MUNICIPAL DEL

30 DE ABRIL DE 1998 Y SUS REFORMAS (anteriormente denominado: MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 8839, LEY PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS, DE 24 DE JUNIO DE 2010 Y MODIFICACIÓN DE LA LEY N.º 7554, LEY ORGÁNICA DEL AMBIENTE, DE 4 DE OCTUBRE DE 1995), el cual se anexa.

Se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles y, de ser posible, enviar también el criterio de forma digital.

Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, o al correo electrónico COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr.

SE ACUERDA:

Designar a la Regidora Ester Brenes Solano, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para aprobarlo y hacer el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

18. Oficio AL-20992-OFI-0323-2019 firmado por la Licda. Silvia Jiménez Jiménez – Área Comisiones Legislativas VII – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2019.

Asunto: Consulta Exp. N.º 21.303

La *Comisión Especial que se encargará de conocer y dictaminar proyectos de ley requeridos, para lograr la adhesión de Costa Rica a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), Expediente N.º 20.992*; tiene para su estudio el proyecto de ley, tiene para su estudio el proyecto de ley, “**LEY DE FORTALECIMIENTO DE LAS AUTORIDADES DE COMPETENCIA DE COSTA RICA**”, Expediente N.º 21.303. En sesión N.º 21 del 3 de abril, se acordó consultar el **texto base**, publicado en el Alcance 69 a la Gaceta 61 del 27 de marzo de 2019, a su representada, el cual se adjunta.

Apreciaré remitir la correspondiente opinión, dentro que el plazo de 10 días hábiles improrrogables a partir de la recepción de esta solicitud.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



El criterio puede remitirlo en versión digital, en texto abierto, al siguiente correo electrónico: COMISION-JURIDICOS@asamblea.go.cr o sjimenez@asamblea.go.cr, o bien, el original, puede ser entregado en la Secretaría de la Comisión, ubicada en el tercer piso del edificio central (Comisión de Jurídicos).

SE ACUERDA:

Designar al Regidor José Manuel Artavia Delgado, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para aprobarlo y hacer el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

19. Oficio AL-DCLEAMB-008-2019 firmado por la Licda. Cinthya Díaz Briceño – Área Comisiones Legislativas IV – Asamblea Legislativa, dirigida al Concejo Municipal, de fecha 05 de abril del 2019.

Para lo que corresponda y con instrucciones del señor Diputado Erwen Masís Castro, Presidente de la Comisión Especial de Ambiente, le comunico que este órgano legislativo acordó consultar el criterio de esa institución sobre el texto sustitutivo del proyecto: “EXPEDIENTE N° 20641. LEY DE COMBUSTIBLES (LEY PARA AVANZAR EN LA ELIMINACIÓN DEL USO DE COMBUSTIBLES FÓSILES EN COSTA RICA Y DECLARAR EL TERRITORIO NACIONAL LIBRE DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PETRÓLEO Y GAS)”, del que le remito una copia.

Respetuosamente se les solicita responder esta consulta en el plazo de ocho días hábiles que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. Si transcurrido ese plazo no se recibiere respuesta, se tendrá por entendido que esa institución no tiene objeción que hacer al proyecto.

Se le agradecerá remitirnos acuse de recibo de esta solicitud de criterio y remitir el criterio al correo rrodriguez@asamblea.go.cr

Para mayor información sírvase llamar a los teléfonos: 22 43 24 33 o 22 43 24 34.

SE ACUERDA:

Designar al Regidor Walding Bermúdez Gamboa, para que analice este proyecto y brinde su dictamen al Concejo, para aprobarlo y hacer el traslado a la Asamblea Legislativa. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

20. Oficio Nro. 05018 suscrito por la Licda. Ruth Houed Caamaño – Asistente Técnica y Licda. Mercedes González Castro – Fiscalizador Asociado, División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Denuncias e Investigaciones – Contraloría General de la República, de fecha 08 de abril 2019.

Asunto: Atención a su gestión.

Para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión inmediata siguiente al recibo del presente documento, esta Contraloría General recibió el Acuerdo Municipal, artículo segundo, inciso 2 de la Sesión Ordinaria Nro. 149-2019, celebrada por el Concejo Municipal de Turrialba, el pasado 5 de marzo de 2019, en el cual se acordó trasladar a esta Contraloría General el expediente de la investigación preliminar realizada por el órgano investigador nombrado por dicho ente en relación con el accidente ocurrido sobre el Puente del Río la Flor el 4 de diciembre de 2011 y por el cual fue condenada dicha municipalidad al pago de 130 millones de colones. Lo anterior con el propósito de solicitar a esta Contraloría que realice una investigación más detallada, sobre el incumplimiento municipal, por el fallo del Tribunal Contencioso Administrativo en el 2015,



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



que condenó a ese gobierno municipal al pago millonario, por indemnización por la muerte de una señora en Santa Teresita de Turrialba, por supuestas omisiones en dar mantenimiento y seguridad al puente donde ocurrió el accidente.

Al respecto y para que lo haga del conocimiento del Concejo Municipal, en la sesión inmediata siguiente al recibo del presente documento, a continuación se exponen las consideraciones pertinentes en relación con la situación objeto de análisis.

De previo a valorar su gestión, se le informa que este órgano contralor emitió los "Lineamientos para la atención de denuncias planteadas ante la Contraloría General de la República" (en adelante Lineamientos), que establecen los requisitos que deben cumplirse para la interposición de denuncias que puedan revelar un uso indebido de fondos públicos por parte de sujetos sobre quienes ejerza su competencia este órgano contralor; así como también, definen parámetros para valorar los hechos presuntamente irregulares y para determinar si procede o no su verificación por parte de esta Área de Denuncias.

De esos Lineamientos es relevante dejar constando lo que se señala en el artículo 3°, el cual a la letra indica:

Artículo 3° Principios Generales: en la admisión de las denuncias se atenderán los principios de simplicidad, economía, eficacia y eficiencia. (El resaltado corresponde al original).

De acuerdo con lo indicado en su escrito, el asunto planteado se refiere a un caso que no solo es del conocimiento del Concejo Municipal sino que ya incluso tiene una investigación en proceso.

Sobre el particular, resulta de interés mencionar que como parte de los deberes que ostentan como miembros del Concejo Municipal, se encuentra el de promover acciones para el adecuado funcionamiento del sistema de control interno y gestionar la corrección de hechos aparentemente irregulares de su conocimiento, como las situaciones expuestas en su escrito. En caso de detectar debilidades en los procedimientos y controles, las cuales puedan estar generando irregularidades, dichos temas deben ser presentados y discutidos en el seno del Concejo, donde se analicen las propuestas de mejora, se establezcan las acciones procedentes en atención del interés público y se corrija cualquier anomalía que se pueda presentar en torno a esas situaciones.

Cabe destacar que, tanto el Concejo Municipal como el Alcalde, son los máximos jefes y responsables del control interno institucional, por eso, junto con la Auditoría Interna son los componentes orgánicos del sistema de control interno² y les corresponde, en el caso de la Administración activa, tomar las acciones necesarias para proporcionar seguridad en la consecución de los objetivos establecidos por el artículo 8 de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292, el cual se transcribe a continuación:

"Artículo 8°—Concepto de sistema de control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar seguridad en la consecución de los siguientes objetivos] a) Proteger y conservar el patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o acto ilegal./ b) Exigir confiabilidad y oportunidad de la información./ c) Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones./ d) Cumplir con el ordenamiento jurídico y técnico." (El resaltado pertenece al original).

Adicionalmente, se debe tener presente que el Concejo Municipal es corresponsable por el sistema de control interno y por ende debe "establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional. Asimismo, será responsabilidad de la administración



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



activa realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento", de acuerdo con el artículo 10 de la citada Ley General de Control Interno. En ese mismo sentido, conviene destacar algunos de los principales deberes que recaen sobre los jerarcas en esa materia, según el numeral 12 de esa Ley:

"Artículo 12. —Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes' a) Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo./ b) Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades./ (...) d) Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley (...)" (El resaltado pertenece al original).

Así las cosas, en síntesis, su condición de denunciantes no es ordinaria, sino que se trata de miembros de elección popular y que, por ende, son parte de la Administración activa y ostentan deberes como integrantes del Concejo Municipal los cuales los vinculan directamente en la toma de acciones de revisión y vigilancia en la corrección de eventuales situaciones irregulares que se presenten en la Municipalidad, y como parte de sus obligaciones como jerarcas institucionales ostentan plena potestad investigativa y disciplinaria sobre sus subalternos; así las cosas, ese Concejo tiene plena competencia para resolver el asunto de marras y es responsabilidad de ese órgano tomar las acciones para atender y considerar los productos, que permitan ajustar a derecho lo que consideren necesario en relación a la situación denunciada.

Es por lo anterior, que esta Contraloría General se aparta de conocer y atender los hechos expuestos, pues de lo contrario, se incurriría en una duplicidad de esfuerzos y recursos en diferentes instituciones para el conocimiento de una misma causa, contrario a los principio de celeridad, de eficiencia y de

economía procesal y para evitar la utilización injustificada de fondos públicos, según lo establecido en el artículo 3° de los mencionado Lineamientos señalado previamente.

Por lo anterior, esta oficina considera que lo pertinente es desestimar y por ende archivar su requerimiento, con base en los incisos 3) y 7) del artículo 12 de los mencionados lineamientos, que señalan lo siguiente:

"Artículo 12. —Archivo y desestimación de la denuncias: El Área de Denuncias y Declaraciones Juradas³ desestimará o archivará las denuncias que se remitan a la Contraloría General cuando se presente alguna de las siguientes condiciones: / (.../ 3) Si los hechos denunciados corresponde investigarlos o ser discutidos exclusivamente en otras sedes, ya sean administrativas o judiciales./ (.../ 7) Si el asunto planteado ante la Contraloría General, se encuentra en conocimiento de otras instancias con competencia para realizar la investigación, ejercer el control y las potestades disciplinarias / (...)" (El resaltado corresponde al original).

Finalmente, se le recuerda el deber de confidencialidad regulado en los artículos 6° de la Ley General de Control Interno, Nro. 8292 y 8° de la Ley contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Nro 8422, en cuanto al manejo de la información y la documentación se refiere.

En virtud de lo señalado en los párrafos anteriores esta Área de Denuncias e Investigaciones da por atendida su gestión.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Esto fue lo que se trasladó del puente La Flor, me parece importante por lo que ellos están mencionando que se lo traslademos al Asesor Legal, para que él valore lo que aquí está contenido y también nos oriente a pesar de que ya conocemos los resultados, si sería posible pedirle a la Auditoría que lleve a cabo un análisis de esta situación.



SE ACUERDA:

Trasladar el informe de la Contraloría General de la República al Asesor Legal del Concejo, para que valore el contenido del mismo y se sirva orientar al Concejo, si es posible solicitarle a la señora Auditora Municipal que lleve a cabo un análisis de esta situación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

21. Informe del Lic. Carlos Calvo Sánchez – Asesor Legal del Concejo, dirigido al Concejo Municipal, de fecha 21 de marzo del 2019.

Turrialba, 09 de abril del 2019.

En respuesta a:

OFICIO SM- 312- 2019.

ASUNTO: CONSULTAS SOBRE EL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE TURRIALBA.

En el oficio anterior se hizo un traslado de una serie de consultas que realiza un ciudadano, en específico se hacen 6, que se responderán a continuación.

- 1- *Se solicita en el oficio enviado por el ciudadano que se denominará "SM", si el Comité Cantonal de Deportes de Turrialba avala la actuación de la administración de la plaza de deportes de la cruzada (...).*

La primera de las solicitudes hace una consulta directa y exclusivamente al Comité Cantonal de Deportes, por lo que para mi criterio deben ser ellos quienes respondan la duda del ciudadano redactor.

Ya que su consulta es concisa en el aval o no que da el Comité anteriormente citado sobre la

administración de la plaza de deportes de La Cruzada. Por lo que recomiendo se traslade a ellos para su respectiva respuesta. Se debe notificar al señor "SM" de este traslado.

- 2- *Se solicita que se indique si es compatible o no que el Comité Comunal de Deportes de La Cruzada esté conformados por parientes y su posible violación a principios del Derecho (...).*

Dentro del oficio enviado por el señor SM, cita varios artículos de diferentes cuerpos normativos, sin embargo, es importante aclarar que nuestro Código Municipal en su artículo 176 y el numeral 7 del Reglamento para la Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba indican los impedimentos o expresamente como lo llaman estos cuerpos normativos quienes están inhibidos de ocupar los cargos de ambos Comités. Que reiteradamente se ha indicado dichos artículos, mismos que dicen:

"ARTÍCULO 176:

Los concejales, el alcalde, los alcaldes suplentes, el tesorero, el auditor y el contador, sus Cónyuges o parientes en línea directa o colateral hasta el tercer grado inclusive, están inhibidos para integrar estos comités, los cuales funcionarán según el reglamento que promulgue la municipalidad."

Siendo suficientemente claro el Reglamento y Código Municipal, quiénes no podrían eventualmente ocupar estos cargos y también haciéndose a partir de ellos una semejanza entre los funcionarios del Comité Cantonal y Comunal de Deportes de Turrialba. Sin embargo, al realizar el análisis no se observa ninguna relación de parentesco de las indicadas en el artículo anterior, ni encontrándose en estos cuerpos normativos contrarios a la situación actual.

- 3- *Solicitan la investigación de las situaciones denunciadas.*



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sobre esta situación, quedaría a criterio del Concejo Municipal si se procede o no con dicha solicitud.

4- *Solicitan la certificación del Acta de comparecencia del día 21 de marzo del 2019.*

Este punto debe pasarse hacia la Secretaría para que procedan conforme.

5- *No se hace solicitud de información ni consulta sobre este punto.*

6- *Solicita se traslade a la Unidad de Auditoría para que emita un informe.*

Sobre este punto se hace una solicitud directa del ciudadano "SM", por lo que se debe trasladar para su conocimiento, esta unidad evaluará si se efectúa o no.

Lic. Carlos Calvo Sánchez: Sería notificarle al señor que se le denominó SM que se va a hacer un traslado al Comité, porque hace preguntas directas al Comité, donde se avala una gestión de otro Comité Comunal, yo creo que a nosotros no nos corresponde eso, se lo está preguntando directamente a ellos, solamente notificarle para que él sepa que se está dando curso al informe de ellos

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado por el Asesor Legal. Se traslada el mismo al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Turrialba, para que se sirvan contestar las preguntas al ciudadano. Notificarle al señor que envió la denuncia, que se está trasladando al Comité ya que las preguntas que formula corresponden directamente al Comité darle las respuestas. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SEXTO
DICTAMENES DE COMISIONES

1. Dictamen Comisión Municipal de Gobierno y Administración.

Reunión celebrada el día martes 09 de abril del 2019, a la 3:15 p.m., en la sala de sesiones con la asistencia de:

Reg. Vilma Mora Jiménez
Reg. Rodolfo Brenes Sancho
Reg. Flor María Valverde Prado

Se somete a aprobación de la Comisión de Gobierno y Administración la integración de Juntas de Educación y Juntas Administrativas, todas vienen con el visto bueno de respectivo Supervisor Escolar, por lo tanto;

Se somete a aprobación de la Comisión las siguientes Juntas de Educación o Juntas Administrativas:

Escuela Jabillos
Escuela Mariano Cortés
Escuela Cien Manzanas
Escuela Asentamiento Yama

SE ACUERDA: Nombrar los siguientes miembros en Juntas de Educación:

Escuela Jabillos:

Lorena Gamboa Sánchez



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Escuela Mariano Cortés:

Dayana Mora Ramírez

Escuela Cien Manzanas:

Giselle Serrano Calvo

Escuela Asentamiento Yama:

Katia Rodríguez Vega

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración. Se aprueba la nómina presentada. Comuníquese a los Directores de los Centros Educativos. Se les indica a los señores nombrados que deben pasar a la Oficina de la Secretaría Municipal, para proceder con su juramentación y el registro de firmas, la cual se realiza todos los martes de 1:30 a 2:00 p.m. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

2. Dictamen de la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto.

Reunión celebrada a las 14:00 horas, del día martes 09 de abril del 2019, con la asistencia de:

Regidores

Vilma Mora Jiménez
Rodolfo Brenes Sancho
Flor María Valverde Prado
Arturo Rodríguez

Funcionarios:

Licda. Lisbeth Barboza González
Lic. Jorge Vargas
Lic. Allan Cedeño
Sra. Rosaura Molina
Sr. Walter Coto – Rep. ANEP
Ing. Alexander Rodríguez
Licda. Lucrecia Esquivel
Lic. Carlos Calvo
Ing. Julio Mora

Secretaria:

Jennifer López Romero

Presidio:

Reg. Vilma Mora Jiménez-Presidenta

ARTICULO I Respuesta acerca de la contratación de plazas

Oficio N° ISM-021-2019 suscrito por el Ing. Alexander Rodríguez- Servicios Generales

Asunto: Solicitud de información

M.SC. Luis Fernando León A.

Alcalde

Municipalidad de Turrialba



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sirva la presente para saludarlo y a la vez entregar la información solicitada en lo referente a la contratación de plazas de acueducto, presentadas en el primer extraordinario:

1. Desde el año 2017 se ha venido trabajando con la modalidad de contratación de jornales ocasionales para realizar trabajos de cerramiento (enmallado) de tanques y mejoras en nacientes (tapas, reparación de losas y demás mejoras civiles requeridas), esto para cumplir con un mínimo de

PRESUPUESTO ESTIMADO 1era etapa

las condiciones solicitadas por el Ministerio de Salud presentadas en una serie de ordenes sanitarias, que nacieron a partir de una auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica.

2. Dentro de los trabajos que se han realizado son: a) Mejoras en naciente La Roncha 2 (tapas, sobre losas, repellos, muros y mejora en cerramiento. b) Mejoras en naciente Rio Claro (tapas, sobre losas, repellos, muros y mejora en cerramiento). c) Construcción de losa para colocación de 3 tanques prefabricados en Campabadal Arriba. d) Cerramiento Tanques Campabadal. e) Cerramiento Tanques metálicos Torre Luna. f) Al cierre de esta nota un avance del 80% cerramiento de Tanques el Repasto.

3. Se ha venido trabajando en grupos de 3 peones, solicitando siempre que 1 de ellos tenga *experiencia en soldadura y los otros 2 en construcción, esto porque la experiencia demostró que es la cantidad necesaria para que no existan tiempos muertos de trabajadores y puedan realizar los trabajos de forma eficiente.*

4. *Las funciones principales comprenden: colocación de mallas, elaboración y colocación de tapas metálicas, mejora en losas de nacientes y repellos y demás obras que se desprendan de la necesidad particular de la naciente o tanque.*

5. *La duración programada de las labores contemplan todo el resto del año 2019 y de 4 a 6 meses del año 2020, esto para finalizar trabajos de cerramiento en tanques Repasto, cerramiento tanque Azul, mejoras naciente Azul, mejoras naciente Cholo Ancelmo y mejoras en naciente la Roncha 1.*

Se menciona que sería importante enviarle los avances al Ministerio de Salud y se pregunta qué fecha tiene la orden emanada por el Ministerio.

ARTICULO II Presentación del presupuesto de Turrialba Sostenible



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



ETAPA	RUBRO	COSTO	Observaciones
Primera etapa	Poda	₡ 900 000,00	Donación Roberto Fernández (Lo paga directamente a l Sr. Francisco Vargas, quién lo ejecuta)
Primera etapa	Corta	₡ 3 500 000,00	A cambio del árbol de Guanacaste el Sr Francisco Vargas Núñez lo hace (como eso no cubre el costo total una parte lo dona)
Jardines Triángulos alrededor del kiosco	Plantas	₡ 1 833 000,00	Donó 300 mil el Colono Agropecuario, 400 mil Roberto Fernández, el resto Municipalidad
Todas	6 árboles	₡ 120 000,00	
Todas	Herramientas	₡ 300 000,00	Solicitud presupuesto Municipal
Todas	Tierra	₡ 450 000,00	Donación Beneficio Santa Rosa
Todas	Abono orgánico	₡ 25 000,00	Donación Municipalidad de Jiménez
Área juegos niños	Piletas lavado manos	₡ 211 000,00	Donación materiales el colono construcción
Área lectura	Mesa madera	₡ 200 000,00	Solicitud presupuesto Municipal
Área lectura	Mesa alrededor árbol	₡ 165 000,00	Solicitud presupuesto Municipal
Área lectura	Biblioteca	₡ 150 000,00	Solicitud presupuesto Municipal
Áreas lectura y adulto mayor	Zacate block	₡ 456 750,00	Infraestructura
Áreas lectura y adulto mayor	Piedra quintilla	₡ 114 000,00	Infraestructura
Áreas lectura y adulto mayor	Cemento	₡ 68 450,00	Infraestructura
Áreas lectura y adulto mayor	Concremix	₡ 42 000,00	Infraestructura
Áreas lectura y adulto mayor	Arena	₡ 83 330,00	Infraestructura
Juegos adulto mayor y otras	3 Mesas concreto con sus bancas	₡ 600 000,00	Solicitud presupuesto Municipal
Mano de obra voluntariado	A la fecha 650 hrs	₡ 1 262 443,00	TNC mas CS
		₡ 10 480 973,00	

NOTA: No incluye arte en payitos. Este rubro se estima por aparte

lveith explica en que consiste Turrialba Sostenible y el presupuesto de un millón de colones, en que se va a invertir

Planta para diseño de jardines



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



TIPO	COLOR	CANTIDAD	Precio/ud	Precio total	OBSERVACIONES
Adorno de jardín	rojo	4000	₡ 300,00	₡ 1.200.000,00	Del parque Kiosko Guápiles
Lantana	naranja-ROJO	90	₡ 500,00	₡ 45.000,00	
Lantana	lila-rosa	60	₡ 500,00	₡ 30.000,00	
Penta	fucsia	60	₡ 500,00	₡ 30.000,00	
Penta	naranja-amarillo	60	₡ 500,00	₡ 30.000,00	
Marigold	naranja-amarillo	60	₡ 500,00	₡ 30.000,00	
veranera	naranja-rojo	8	₡ 4.000,00	₡ 32.000,00	
veranera	lila-fucsia-morada	8	₡ 4.000,00	₡ 32.000,00	
Pincel	verde				
Geranios	variado	30	1000	₡ 30.000,00	
Arboles gdes	Ornamental y aves	6	20000	₡ 120.000,00	
Arbol pequeño	Ornamental y aves	10	500	₡ 5.000,00	
Sensivieras	Blancas y verdes	600	300	₡ 180.000,00	
Lluvia de oro		15	1000	₡ 15.000,00	
Torito		10	3900	₡ 39.000,00	
PRESUPUESTO HERRAMIENTAS					
DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	COSTO/UD	TOTAL RUBRO		
Palas	2	5600	₡ 11.200,00		
Palines	8	4800	₡ 38.400,00		
asadones	2	7300	₡ 14.600,00		
rastrillo metal	2	3000	₡ 6.000,00		
cuchillo	1	2500	₡ 2.500,00		
machete	1	3000	₡ 3.000,00		
pico	3	8400	₡ 25.200,00		
macana	2	7400	₡ 14.800,00		
Escoba metálica (hojas)	2	3000	₡ 6.000,00		
Manguera 30 m	2	23000	₡ 46.000,00		
pistola manguera	2	3000	₡ 6.000,00		
Tijeras podar	2	9000	₡ 18.000,00		
Escobones	2	3000	₡ 6.000,00		
Carretillo	1	30500	₡ 30.500,00		
guantes de jardinería	20	2200	₡ 44.000,00		
Imprevistos			₡ 27.220,00		
TOTAL			₡ 299.420,00		



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Materiales necesarios para instalación de lavados de manos		
Nombre	Cantidad	Unidad
varillas 1/4	6	UND
Sacos cemento 50 kg	3	UND
Madera formaleta 1 x 10 vrs	8	UND
Madera semidura 1x3 s/cepillo	8	VARA
Regla pino 1x2x3 20M 19x41 MM	3	UND
Saco 25 kg Mortero super mix st	2	UND
Fachaleta 25x37.5 piedra laja 932 0.75	2	M2
Fragua INTACO s/are canela bolsa 2 kg	2	UND
Clavo con cabeza 75 MM 3"	0.250	kg
Clavo acero 2 (50 MM) 3.5 BAR	20	UND
Alambre negro recocido #16 (1.68MM)	0.5	kg
Arena	1	M3
PVC Tubo presión 1/2" 12 MM S 13.5	0.5	UND
Pegamento PVC Azul Tubo 50 gr	1	UND
Tubo Sani PVC 1/4" 31 MM P:D	1	UND

APORTE MUNI VS COSTO TOTAL			
RUBRO	APORTE MUNI	TOTAL	%
Plantas	₡ 800 000,00	₡ 1 833 000,00	43,64
Herramientas	₡ 250 000,00	₡ 300 000,00	83,33
infraestructura area lectura y mesas	₡ 1 115 000,00	₡ 2 090 530,00	53,34
TOTAL	₡ 2 165 000,00	₡ 10 480 973,00	20,66
DONACIONES	₡ 5 786 000,00	₡ 10 480 973,00	55,20

ARTICULO III - Plan Operativo y Presupuesto Extraordinario N° 01-2019

La Lic. Lucrecia Esquivel explica finalmente los programas III y IV a los miembros de la Comisión. Se consulta acerca de la Meta 42 y 43 del programa III, donde indica la señora Lucrecia que son sobrantes de Lotificaciones y del Impuesto del Cemento.

Sin más observaciones al Presupuesto Extraordinario N°01-2019 y al Plan Operativo.

SE ACUERDA:



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Recomendarle al Concejo Municipal aprobar el Presupuesto Extraordinario N° 01-2019 y el Plan Operativo 01-2019. **Aprobado por unanimidad y en firme.**

Al ser las 15:40 horas finaliza la sesión. (F) Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: En la Comisión de Hacienda los compañeros que asistieron tuvieron la oportunidad de que las dudas que estaban se clarificaron, a mi si me parece importante doña Noemy que en el dictamen porque ahí se habla del presupuesto de Turrialba Sostenible, entonces podrían decir, bueno pero que tiene que ver el presupuesto de Turrialba Sostenible con el presupuesto municipal, si lo que está en discusión es el presupuesto municipal, simplemente es que Turrialba Sostenible ha venido apoyando actividades de la Municipalidad como es, el hecho de las mejoras en el parque, entonces para continuar con esas mejoras se requiere, económicamente hay que reconocerlo Turrialba Sostenible ha aportado económicamente, pero se requiere también el aporte de la Municipalidad, entonces en este presupuesto extraordinario va un dinero destinado precisamente para atender esas necesidades, eso como un asunto de clarificación porque ahí se habló presupuesto Turrialba Sostenible, entonces queda como la duda.

Reg. Arturo Rodríguez Morales: También acuerpando las palabra de la señora Presidenta, yo votare el dictamen de la comisión, porque en un 96.5% estoy de acuerdo con el presupuesto, entonces que no voy a votar en contra porque estoy en desacuerdo con un 4%, en que no estoy de acuerdo, en que se invierta 1 millón de colones en las plantas para el parque, que fue la explicación que dio Turrialba Sostenible, pero en toda la situación me parece que el presupuesto lleva muy bien, estoy súper contento de que el Alcalde ha cumplido su palabra, de que los estudios del puente para el balneario están incluidos y vienen en el plan, así que está cumpliendo con el compromiso que asumió con el Concejo y que fue una moción del Regidor don Alexander Monge Brenes y que evidentemente estamos muy contentos con esa situación, así que por estar en desacuerdo en un 4% no voy a estar oponiéndome y en el caso de las plantas, si siento que me parece que hubiese sido mejor invertir ese millón de colones en otras cosas, pero creo señora Presidenta que la discusión fue amplia y bastante justificada en la Comisión de Hacienda, me parece que no vale la pena replicarla en el Concejo.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Sin embargo para los compañeros que no estuvieron en la reunión de Hacienda, está aquí tanto Allan y está la compañera Lucrecia, si algún compañero después de haberse llevado el presupuesto, el plan operativo tiene alguna duda, si alguien quiere preguntarles algo, o no hay preguntas, si no hay preguntas sometemos el dictamen de la Comisión de Hacienda, en el entendido también de que al aprobarlo se aprueba el primer presupuesto extraordinario y también del plan operativo y que es se proceda a llevar a cabo las gestiones pertinentes como corresponde el envío a la Contraloría.

SE ACUERDA:

1. Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Hacienda y Presupuesto. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
2. Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 01-2019 para el Ejercicio Económico 2019 de la Municipalidad de Turrialba, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Contraloría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
3. Aprobar el Plan Operativo Presupuesto Extraordinario No. 01-2019 para el Ejercicio Económico 2019 en la forma presentado, el cual se remite a la División de Fiscalización Operativa y Evaluativa – Área de Servicios para el Desarrollo Local - Contraloría General de la República, para su debida aprobación. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.
4. Plan de Desarrollo Humano Local para el Cantón de Turrialba fue aprobado por el Concejo Municipal de Turrialba, en la Sesión Extraordinaria No. 139-2015 del jueves 05 de noviembre



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



del 2015 en el Artículo Primero, Inciso dos y el Plan Estratégico Municipal 2016 – 2021 fue aprobado por el Concejo Municipal en la Sesión Extraordinaria No. 149-2016 del jueves 07 de abril del 2016, en el Inciso 2 del Artículo Primero.

3. Informe sobre terrenos de la Empresa Zonex S.A. 22-3-2019.

Presentes: Msc. Luis Fernando León, Alcalde, Lic. Carlos Calvo, Asesor del Concejo Municipal, Síndico Jorge Molina, Regidora Rodolfo Brenes, Regidora Flora Solano, quien preside la Comisión. Además el abogado de la empresa Zonex Alejandro y don Hernán García.

Dicha invitación se hizo en la sesión de martes 21 de marzo con el fin de que los compañeros de la comisión estuvieran presentes.

El señor Hernán García manifiesta que la intención de su empresa es que los terrenos sean traspasados a la Municipalidad de Turrialba, donde hay un salón comunal, una plaza, cancha de fútbol (áreas comunales, verdes y parques).

Si manifiesta su preocupación por que en dichos terrenos hubo una invasión de terreno, del cual hay una denuncia por invasión en terreno de la plaza de deportes.

Le indica al Lic. Alejandro que deberá de hacerse un documento donde indique que el 100% de los terrenos pasen a la Municipalidad que son parte de la comunidad.

Se recomienda:

1. Que el Departamento de Control Constructivo realice las medidas de los terrenos.
2. Que dichos terrenos no queden en manos de terceros
3. Que el 100% pasen a ser de la comunidad.

Al ser las 2 pm, finaliza la reunión.

Reg. Flora Solano Salguero: En ese día se atendió a don Hernán y que dicha que vino, porque la vez pasada que se le solicitó él no podía y él manifiesta que el señor Alejandro que es el abogado, era el que representaba, ese día fue muy provechosa la reunión, porque él sí dijo esos terrenos son para la Municipalidad, o sea la población que ahí vive, lo que es la cancha de deportes, la plaza, todo lo que sea de deporte, el salón comunal, todo, y le pidió al abogado que hiciera una nota indicándoles que el compromiso que tiene don Hernán, para que una vez que termine ese proceso de esa usurpación de terreno que dice el abogado, esté listo para que sea trasladado a la Municipalidad esos terrenos, que sean de la Municipalidad pero administrados por la asociación de desarrollo, verdad no otra asociación, yo salí muy contenta y aclaró don Hernán que él está anuentes a cederle a la Municipalidad no a ninguna otra persona.

Reg. Vilma Mora Jiménez – Presidenta: Me parece que antes de aprobar el dictamen creo importante que como son las palabras de don Hernán, se le traslade copia de este dictamen a él y al abogado, pero también a la asociación, para que tenga ya el conocimiento de la situación.

SE ACUERDA:

Aprobar el informe presentado. Se traslada al señor Hernán García Quirós, al Lic. Alejandro Hernández Porras y a la Asociación de Vecinos de Bienestar Social de La Cruzada de La Suiza, para su conocimiento. Se envía copia al Depto. Desarrollo Urbano y a la Alcaldía Municipal. Aprobado con 6 votos y 1 en contra (Reg. Obando Miranda). Acuerdo definitivamente aprobado con 6 votos y 1 en contra (Reg. Obando Miranda). (Votó la Reg. Rodríguez Brenes en lugar del Reg. Bermúdez Gamboa que no está en su curul).

4) Dictamen de la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Sesión de Comisión del día miércoles 13 de marzo de 2019 al ser las 2:30 p.m. en la Sala de Sesiones Municipales con la presencia del Regidor Arturo Rodríguez quien preside, Regidora Vilma Mora Jiménez y ausencia justificada de la señora Regidora Yorleny Quesada. Se contó además con la presencia de Guillermo Barrantes Rivas - Asesor de la Comisión y el Lic. Carlos Calvo y el Ingeniero Gerardo Sequeira funcionarios Municipales. Nos acompañó además la señora Regidora Municipal Katty Rodríguez Brenes, estuvo presente también la Ingeniera Lorena Vallejo de Gestión Ambiental.

Puntos tratados:

Punto # 1: Se atiende a un grupo de representantes del Movimiento Ríos Libres de Turrialba, conformada por Esteban Barquero, José Miguel García, Christopher Brenes, Esther Molina, Marco Antonio Picado y Alberto Agüero, los cuales hacen entrega de una nota explicativa de su oposición a la autorización de permitir la construcción de una planta hidroeléctrica en Bonilla, nota que se anexa este dictamen con el fin de que sea leída en el plenario del Concejo Municipal, sobre este tema el Ingeniero Gerardo Sequeira les informa que la Municipalidad no ha otorgado ningún permiso de construcción y que lo único que se dio fueron uso de suelo, los cuales a la fecha están ya vencidos. De igual forma tanto la Regidora Vilma Mora como el Regidor Arturo Rodríguez le expresan a los representantes del Movimiento Ríos Libres de Turrialba que esta Municipalidad no tiene en la actualidad los estudios de impacto ambiental por parte de la empresa interesada en desarrollar dicha planta hidroeléctrica en Bonilla. De igual forma se reitera que el Concejo Municipal siempre estará dispuesto a escuchar las inquietudes de los vecinos del cantón. La Regidora Katty Rodríguez manifiesta su apoyo a las gestiones y luchas de protección al Río Bonilla y a la necesidad de obtener la información solicitada por los representantes de este movimiento.

Finalmente esta Comisión recomienda:

- a) Que la nota sea leída íntegramente en el plenario del Concejo Municipal, para que en forma conjunta se determine el correcto proceder, se anexa la nota original.
- b) Se le solicita al Ingeniero Gerardo Sequeira como Encargado del Departamento Desarrollo Urbano de esta Municipalidad realice una inspección a la zona y verifique que no se están construyendo ningún tipo de obras constructivas, ni de ninguna índole.
- c) Se disponga que el Concejo Municipal autorice a esta Comisión Municipal una nueva visita a esta comunidad, para escuchar por segunda ocasión, a los vecinos con relación a su posición a la construcción de una planta hidroeléctrica en Bonilla, dicha visita sería para el mes de mayo, se coordinaría con la Asociación de Desarrollo esa localidad, empresa interesada y representantes del Movimiento Ríos Libres de Turrialba. Se solicita a la Alcaldía Municipal colaborar con toda la logística de esta visita para el mes de mayo de 2019 con una fecha a definir por esta Comisión, posterior a que el Concejo Municipal autorice a la misma realizar esta nueva visita.
- d) Que el Departamento de Desarrollo Urbano hagan llegar copia de los usos de suelo caducos concedidos a la Empresa H Solís, a esta Comisión Municipal y a los interesados en solicitarlos.

Punto # 2: Se analiza el proyecto de la finca La Trinidad en Santa Cruz de Turrialba, por parte de don Guillermo Barrantes Rivas y la necesidad de detallar algunos renglones de los materiales del presupuesto del proyecto porque resulta muy generales y por el sistema del SICOP requiere mayor especificación.

Punto # 3: Sobre el tema del Parque Nacional Volcán Turrialba y anotaciones precisas del proyecto relacionado al mismo se requiere mayor información y coordinación, por lo tanto se autoriza al señor Guillermo Barrantes lleve a cabo una convocatoria al señor Administrador del Parque Nacional Volcán Turrialba don Miguel Salazar ante esta Comisión Municipal para el día 10 de abril 2019, aquí se había puesto el 10 de abril pero como el dictamen no se votó, hasta hoy ya no se puede hacer para el día de mañana.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



Al ser las 5:05 p.m. se levanta la sesión. (F) Regidores Arturo Rodríguez Morales y Vilma Mora Jiménez.

Se procede a dar lectura a la nota firmada por el señor Esteban Barquero Salazar – Representante del Movimiento Ríos Libres de Turrialba, de fecha 13 de marzo del 2019, dirigida a la Comisión de Ambiente y a quien interese, que dice:

Por este medio nos dirigimos a ustedes de la manera más respetuosa y atenta. Mediante esta carta, nosotros, ciudadanas y ciudadanos turrialbeños organizados en torno a la defensa y la protección comunitaria de nuestros ríos, manifestamos nuestro sentir y nuestros puntos de vista en relación con los nuevos proyectos hidroeléctricos que pretenden ser desarrollados en nuestro cantón.

- En este momento hay tres nuevos proyectos hidroeléctricos que pretenden ser construidos en el cantón de Turrialba. Se trata de dos proyectos privados, pertenecientes a la empresa H. Solís, ubicados sobre el río Bonilla (proyectos Bonilla 1320 y Bonilla 510) y un proyecto de la Junta Administradora del Servicio Eléctrico Municipal de Cartago (JASEC), llamado Torito II, ubicado sobre el río Reventazón, en las proximidades de la comunidad de Peralta.
- En primer lugar, nos preocupa el secretismo y la falta de transparencia con que se han manejado estos proyectos, pues algunos de estos vienen tramitándose desde hace más de 5 años y es hasta hace pocos meses que el asunto se volvió de conocimiento público de la ciudadanía. En este sentido, solicitamos que se abran amplios canales de diálogo ciudadano y democrático, en donde todas las personas y sectores sociales puedan tener voz y voto para decidir sobre un asunto que, al final de cuentas, nos concierne a todos y todas.
- Es necesario recordar que el cantón de Turrialba es uno de los principales focos de explotación hidroeléctrica en todo el país. Solamente en la cuenca del río Reventazón existen 10 represas hidroeléctricas, sin contar con las tres nuevas que pretenden construirse. Para nadie es un secreto que la gran concentración de proyectos hidroeléctricos en el río Reventazón y sus afluentes ha generado graves daños, no solamente sobre el río y los ecosistemas, sino también para todas las comunidades que hacían uso de él en el pasado y que, hoy en día, resulta prácticamente imposible (pesca, recreación, etc.).
- Teniendo en consideración esta realidad, nos parece irresponsable seguir construyendo represas en esta cuenca, pues implicaría dañar uno de los pocos ríos que aún permanecen libres y limpios, como es el río Bonilla. Resulta aún más irresponsable seguir insistiendo en este tipo de proyectos, considerando que vivimos tiempos de cambio climático, con previsión de fuerte sequía para este año. Debería priorizarse el acceso al agua para las comunidades en cantidad y calidad por encima de cualquier otro proyecto o actividad.
- También hay que recordar que en nuestro cantón se dio una las luchas comunales en defensa de los ríos más importantes en toda la historia de Costa Rica, como fue la defensa del río Pacuare. Después de años de lucha, las comunidades organizadas lograron que se realizara un plebiscito cantonal, en el cual, el 28 de agosto de 2005, el 97% de las y los turrialbeños votaron en contra de proyectos hidroeléctricos sobre este río. La voluntad popular fue respaldada en agosto de 2015, mediante el Decreto de Salvaguarda Ambiental para los ríos Pacuare y Savegre, firmado por el Presidente de la República en ese entonces, Luis Guillermo Solís y por el Ministro de Ambiente, Édgar Gutiérrez.
- Reivindicamos nuestro derecho como ciudadanos y ciudadanas de Turrialba y de Costa Rica a ser tomados en consideración en la toma de decisiones relacionadas con este tipo de proyectos, así como contar con información clara y fidedigna que nos permita tomar decisiones informadas y responsables. Para esto no apoyamos en el Artículo 66 de la Ley de Biodiversidad, que reconoce el derecho a las comunidades locales a oponerse al acceso de sus recursos, por motivos culturales, espirituales, sociales, económicos o de otra índole. También nos apoyamos en el Artículo 9 de nuestra Constitución Política, que establece que el Gobierno de la República



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- es popular, representativo, alternativo y responsable, es decir, que nos pertenece a todos y todas. También, reivindicamos el Artículo 50 de la Constitución, el cual establece que toda persona tiene derecho a un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, el cual se vería violentado con la construcción de más represas en el cantón.
- Existe abundante documentación a nivel nacional y mundial que demuestra los graves impactos ecológicos y sociales provocados por las represas hidroeléctricas. Entre esta larga lista de impactos, podemos mencionar: modificación abrupta de caudales, alteraciones en la morfología de los ríos y acumulación de sedimentos en los embalses, pérdida de biodiversidad (principalmente acuática), pérdida de cobertura boscosa, cambios climáticos, alteración paisajística, contaminación del agua, desplazamiento forzoso de poblaciones, pérdida de tierras para uso agrícola, brotes y proliferación de enfermedades infecciosas, afectación a la actividad pesquera y afectación a actividades de socialización y recreación asociadas a los ríos. De todas formas, basta con conversar con cualquier vecino de nuestro cantón o de otras partes de Costa Rica que haya sido impactada por este tipo de obra para constatar estos daños.
- En el caso específico del río Bonilla, este tiene una gran importancia para las comunidades vecinas, las cuales utilizan sus aguas para diferentes finalidades, tanto domésticas como productivas (agricultura y ganadería). Además, este río cuenta con una riqueza ecológica y paisajística sinigual, con varias cataratas espectaculares y densos bosques en sus márgenes, los cuales serían dañados de manera irreversible si el río es represado. En este sentido, creemos que la zona tiene un alto potencial para desarrollar proyectos de turismo ecológico y rural, los cuales podrían proveer beneficios para las comunidades de manera más justa y equitativa, gestionados de manera autónoma, respetando el medio ambiente y los recursos naturales.
- Nos parece lamentable la manipulación que los desarrolladores realizan en las comunidades para intentar convencer a las personas de las bondades de este tipo de proyecto. En el caso de los proyectos sobre el río Bonilla, la empresa ha ofrecido arreglar el camino público como parte de las acciones asociadas a los proyectos hidroeléctricos, lo cual ha resultado atractivo para las y los vecinos, considerando que el mismo históricamente se ha encontrado en mal estado. En ese sentido expresamos que no le compete a una empresa privada estar haciendo este tipo de acciones, sino a la administración pública. Además, hay que aclararlo, arreglar el camino que da acceso a las comunidades es una necesidad de la empresa para desarrollar sus proyectos, no es una acción humanitaria y solidaria como la hacen ver. El contar con un camino en buen estado es un derecho de las comunidades y es éticamente cuestionable que se condicione este derecho a cambio de represar el río. Se ha vendido una idea falsa de que solamente se puede arreglar el camino si se construyen las represas sobre el río Bonilla. Nuestra consigna es: "camino sí, represa no".
- En relación con la generación privada de energía eléctrica en Costa Rica (conocida como cogeneración), esta ha sido fuertemente cuestionada a raíz de una serie de anomalías y abusos, entre ellos la obligatoriedad que tiene el ICE de comprar toda la electricidad que se produce en las plantas privadas, sea esta necesaria o no para satisfacer la demanda de la población. Esto ha provocado situaciones que rayan en lo absurdo, como el hecho que el ICE ha vaciado aguas de sus embalses sin turbinar para justificar la compra de electricidad a plantas privadas. Este esquema ha provocado un desangramiento de miles de millones de colones en las finanzas del ICE que, al final, lo terminamos pagando todas y todos los consumidores en la factura eléctrica. La cogeneración ha demostrado ser un negocio privado altamente lucrativo, a partir de la explotación de un bien público y común como son los ríos, así como del saqueo de las finanzas públicas.
- Nosotras y nosotros como ciudadanos aún no hemos tenido acceso a los Estudio de Impacto Ambiental de estos nuevos proyectos hidroeléctricos, solamente a un resumen de los mismos. En ese sentido, solicitamos que se nos proporcione una copia completa de dichos documentos y también solicitamos a la Comisión de Ambiente de la Municipalidad de Turrialba que no se tome ningún acuerdo con respecto a estos proyectos hasta que haya habido un estudio profundo de estos documentos y un proceso amplio de diálogo por parte de la ciudadanía.



MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA
Cédula Jurídica 3-014-042088
DEPARTAMENTO SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL



- Finalmente, consideramos importante recordar que en Costa Rica la capacidad de generación eléctrica instalada es de cerca del doble de la demanda máxima (capacidad de generación de 3.242 megavatios, versus 1.674 megavatios de demanda máxima, según datos para 2016). Esto quiere decir que las necesidades del país en materia eléctrica se encuentran debidamente satisfechas y que resulta innecesario la construcción de nuevas represas hidroeléctricas. Permitir la construcción de estos proyectos implicaría un daño irreversible al medio ambiente y a las comunidades, mientras que sus beneficios solamente los disfrutaría un pequeño grupo de poder económico.

Como grupo organizado de ciudadanos y ciudadanas, expresamos a esta Comisión de Ambiente nuestro más firme compromiso para trabajar por el bienestar de nuestro cantón y de nuestro país, en un marco de respeto a los derechos humanos y de la naturaleza.

Para comunicaciones y consultas, dirigirse al correo electrónico: rioslibresturri@gmail.com, o bien al teléfono 8309-0674.

SE ACUERDA:

Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Municipal de Asuntos Ambientales. En la reunión de esa comisión deben definir la fecha de la reunión. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

ARTICULO SETIMO

INFORMES ALCALDÍA – LICDA. LISBETH BARBOZA GONZÁLEZ – VICEALCALESA.

Presenta para aprobación del Concejo, dos órdenes de compra en esta forma:

- Orden de compra No. 04783 para pagar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 4.192.000.00 por pago mes de marzo, de acuerdo con la Contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Suiza – Cantón de Turrialba.
- Orden de compra No. 04784 para pagar a la señora Georgiana Merayo Estrada el monto por ¢ 6.812.000.00 por pago mes de marzo, de acuerdo con la Contratación para los servicios de operabilidad del CECUDI en el Distrito La Isabel – Cantón de Turrialba.

SE ACUERDA:

Aprobar las órdenes de compra en la forma presentada. Se autoriza a la Administración a proceder de conformidad con lo indicado. Aprobado por unanimidad. Acuerdo definitivamente aprobado.

Al ser las 18:18 horas finalizó la Sesión.

Reg. Vilma Lucrecia Mora Jiménez,
Presidenta Municipal

Noemy Chaves Pérez
Secretaria Municipal

M.Sc. Luis Fernando León Alvarado
Alcalde Municipal